UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI, PERIODO 2019

PRESENTADO POR:

Bach. CARMEN LUZ NOALCCA MEZA

Bach. NAYRUT SURCO MENDOZA

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

Dr. MÁXIMO VILLALBA PACHECO

CUSCO – PERÚ

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN

INFORME DE ORIGINALIDAD
(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe asesor, del trabajo de investigación titulado **""EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI, PERIODO 2019"**; presentado por: **NOALCCA MEZA CARMEN LUZ** con DNI 77425490 y **SURCO MENDOZA NAYRUT** con DNI 47576560 para optar el Título Profesional de Contador Público.

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por ..02... veces, mediante el software antiplagio, conforme al **Artículo 6º del Reglamento del Sistema Antiplagio de la UNSAAC**; y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de: .....9%.....

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para los trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y acciones.	Marque con una X
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11% al 30%	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva un informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a ley.	

Por lo tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del software antiplagio.

Cusco, ...15.... de....Febrero.....de2021.

FIRMA

POST FIRMA: Máximo Villalba Pacheco

DNI: 23800712

ORCID: 0000-0002-9211-2637

Se adjunta:

1. Reporte Generado por el sistema Antiplagio
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio:
   https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:73337810/print?locale=es

TESIS NAYRUT 14022021.docx
15 de febrero de 2021
17343 palabras / 98106 caracteres

NAYRUT SURCO

TESIS NAYRUT 14022021.docx

Resumen de fuentes

9%

SIMILITUD GENERAL

1	busquedas.elperuano.pe INTERNET	<1%
2	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco en 2020-12-27 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
3	www.scribd.com INTERNET	<1%
4	Universidad Continental en 2018-05-25 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
5	repositorio.ucv.edu.pe INTERNET	<1%
6	Universidad Cesar Vallejo en 2016-03-23 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
7	www.repositorio.unjbg.edu.pe INTERNET	<1%
8	repositorio.une.edu.pe INTERNET	<1%
9	repositorio.unsaac.edu.pe INTERNET	<1%
10	www.slideshare.net INTERNET	<1%
11	e-ducativa.catedu.es INTERNET	<1%
12	Universidad Cesar Vallejo en 2016-04-27 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
13	repositorio.unc.edu.pe INTERNET	<1%
14	repositorio.upt.edu.pe INTERNET	<1%

15	repositorio.uandina.edu.pe INTERNET	<1%
dieciséis	Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO en 2020-10-26 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
17	Universidad Andina del Cusco en 2018-05-09 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
18	repositorio.urp.edu.pe INTERNET	<1%
19	www.coursehero.com INTERNET	<1%
20	repositorio.undac.edu.pe INTERNET	<1%

Se excluyeron los depósitos de búsqueda:

- Ninguno

Excluido del Informe de Similitud:

- Citas
- Citas
- Coincidencias menores (25 palabras o menos)

Se excluyeron las fuentes:

- Ninguno

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ponemos a disposición el presente trabajo de investigación intitulado **"EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI, PERIODO 2019"** con el objetivo de optar el Título Profesional de Contador Público.

Elaboramos el presente trabajo a fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra formación profesional, el presente trabajo de investigación está orientada a analizar el control gubernamental y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019.

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación va dedicado a dedicado a Dios por estar en cada paso que doy.

A mis padres Alejo y Francisca, quienes me han apoyado para poder llegar a esta instancia de mis estudios, siempre reconoceré su apoyo moral y económico para mi educación, gracias por su amor y apoyo incondicional.

A mis hermanos Marco y Víctor por confiar siempre en mí.

Y sin dejar atrás a toda la familia, amigos y docentes gracias por la comprensión, paciencia y animo recibido.

Carmen Luz, Noalcca Meza

Este proyecto va dedicado con mucho amor a Dios por darme la vida y salud, a todas las personas, familiares y amigos que acompañaron mi desarrollo profesional y personal.

Nayrut, Surco Mendoza

AGRADECIMIENTO

A los docentes de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco por la formación brindada.

A nuestros asesores de tesis Dr. Elías Farfán Gómez por habernos brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, para guiarnos durante todo el desarrollo de la tesis.

A nuestros amigos, familiares, compañeros gracias por la amistad y el apoyo moral.

Carmen y Nayrut

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN II

DEDICATORIA III

AGRADECIMIENTO IV

INDICE DE TABLAS VIII

INDICE DE FIGURAS X

RESUMEN XII

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 2

1.1. Situación problemática 2

1.2. Formulación del problema 3

1.2.1 Problema general 3

1.2.2 Problemas específicos 3

1.3. Justificación de la investigación 4

1.4. Objetivos de la investigación 5

1.4.1 Objetivo general 5

1.4.2 Objetivos específicos 5

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL 6

2.1 Bases teóricas 6

2.1.1 Control Gubernamental 6

2.1.2 Ámbito de aplicación del Sistema del control gubernamental 7
2.1.3 Normas del Control Gubernamental 8
2.1.4 Principios del control gubernamental 8
2.1.5 Cumplimento de las normas de la Gestión Pública 10
2.1.6 Control interno 10
2.1.7 Control externo 11
2.1.8 Seguimiento de la implementación de las recomendaciones de auditoría.....12
2.1.9 Presupuesto Público 13
2.1.10 Gasto público 13
2.1.11 Ejecución del gasto público 14
2.1.12 Tipo de gasto público 16
2.2 Marco conceptual 17
2.3 Antecedentes de la investigación 20
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES.....24
3.1 Hipótesis.....24
3.1.1 Hipótesis general.....24
3.1.2 Hipótesis específicas.....24
3.2 Identificación de variables e indicadores 24
3.3 Operacionalización de variables 25
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA 27
4.1 Tipo y diseño de investigación.....27
4.1.1 Tipo de investigación.....27
4.1.2 Diseño de investigación 27

4.2 Unidad de análisis 27

4.3 Población de estudio 27

4.4 Selección de muestra.....28

4.5 Tamaño de muestra 28

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....28

4.6.1 Técnicas de recolección de datos.....28

4.6.2 Instrumentos de recolección de datos 28

4.7 Análisis e interpretación de la información 28

CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN 29

5.1 Análisis e interpretación de resultados.....29

5.1.1 Análisis e interpretación de resultados de la encuesta.....29

5.1.2 Análisis e interpretación de resultados del análisis documental.....52

5.2 Prueba de hipótesis.....54

5.3 Discusión de resultados.....58

CONCLUSIONES.....61

RECOMENDACIONES.....63

BIBLIOGRAFÍA.....65

ANEXO 1: Matriz de consistencia.....68

ANEXO 2: Cuestionario 70

ANEXO 3: Ejecución del gasto por tipo de gasto.....77

ANEXO 4: Ejecución del gasto por función 78

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cumplimiento de normativa emitida por la DGPP.....29

Tabla 2: Cumplimiento de normativa emitida por la DGCP 30

Tabla 3: Cumplimiento de normativa emitida por la DGTP 31

Tabla 4: Cumplimiento de normativa emitida por la DGA 32

Tabla 5: Cumplimiento de normativa emitida por la DGPMI.....33

Tabla 6: Cumplimiento de normativa emitida por la DGGFRH 34

Tabla 7: Cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Normas de Control Interno 35

Tabla 8: Cumplimiento de la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado" 36

Tabla 9: Uso adecuado de los recursos financieros de la entidad.....37

Tabla 10: Uso adecuado de recursos materiales de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 38

Tabla 11: Uso adecuado de recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 39

Tabla 12: Mejora del Sistema de Control Interno a través de las recomendaciones de auditoría 40

Tabla 13: Implementación de medidas preventivas en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 41

Tabla 14: Implementación de las medidas correctivas en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 42

Tabla 15: Nivel de ejecución del gasto corriente fue óptima en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 43

Tabla 16: Nivel de ejecución del gasto de capital fue óptima en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 44

Tabla 17: Crédito presupuestario adecuado para atender los gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 45

Tabla 18: Crédito presupuestario adecuado para atender los gastos de capital de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 46

Tabla 19: Crédito presupuestario adecuado para atender el servicio de la deuda de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 47

Tabla 20: Ejecución de gastos orientados a la función de saneamiento en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 48

Tabla 21: Ejecución de gastos orientados a la función agropecuaria en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 49

Tabla 22: Ejecución de gastos orientados a la función salud en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 50

Tabla 23: Ejecución de gastos orientados a la función educación en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi.....51

Tabla 24: Ejecución presupuestal por tipo de gasto 52

Tabla 25: Ejecución del gasto público por función 53

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Cumplimiento de normativa emitida por la DGPP 29

Figura 2: Cumplimiento de normativa emitida por la DGCP 30

Figura 3: Cumplimiento de normativa emitida por la DGTP 31

Figura 4: Cumplimiento de normativa emitida por la DGA 32

Figura 5: Cumplimiento de normativa emitida por la DGPMI.....33

Figura 6: Cumplimiento de normativa emitida por la DGGFRH 34

Figura 7: Cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Normas de Control Interno 35

Figura 8: Cumplimiento de la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado" 36

Figura 9: Uso adecuado de los recursos financieros de la entidad 37

Figura 10: Uso adecuado de recursos materiales de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 38

Figura 11: Uso adecuado de recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 39

Figura 12: Mejora del Sistema de Control Interno a través de las recomendaciones de auditoría.....40

Figura 13: Implementación de medidas preventivas en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 41

Figura 14: Implementación de las medidas correctivas en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 42

Figura 15: Nivel de ejecución del gasto corriente fue óptimo en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 43

Figura 16: Nivel de ejecución del gasto de capital fue óptima en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi.....44

Figura 17: Crédito presupuestario adecuado para atender los gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 45

Figura 18: Crédito presupuestario adecuado para atender los gastos de capital de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 46

Figura 19: Crédito presupuestario adecuado para atender el servicio de la deuda de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 47

Figura 20: Ejecución de gastos orientados a la función de saneamiento en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 48

Figura 21: Ejecución de gastos orientados a la función agropecuaria en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 49

Figura 22: Ejecución de gastos orientados a la función salud en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 50

Figura 23: Ejecución de gastos orientados a la función educación en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi 51

RESUMEN

El control gubernamental, es muy importante para el Estado puesto que gracias a ello se puede supervisar, vigilar y verificar los actos y resultados de las entidades del sector público en atención al grado de eficiencia, eficacia y transparencia en el uso y destino de sus recursos. Gracias al control gubernamental las entidades del sector público podrán mejorar la eficiencia del gasto público, cumpliendo la normativa establecida por ley.

Por ello se presenta el presente trabajo de investigación intitulado "EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI, PERIODO 2019". En ese sentido, se formuló la siguiente interrogante ¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019?

Para lo cual se planteó el siguiente objetivo general: Determinar la relación entre el control gubernamental y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

Para la recolección de datos se utilizó como técnicas de recolección de datos la encuesta a 22 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, quienes están directamente vinculados a las variables de estudio y el análisis documental de la información relacionada a la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi. Como resultado del procesamiento de la información recolectada se llegó a la siguiente conclusión principal: Se ha determinado a través del coeficiente de Rho de Spearman cuyo valor es 0,222 que existe una correlación positiva moderada entre las variables de estudio por lo cual se puede afirmar que el control gubernamental se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

Palabras clave: Control gubernamental, normativa, ejecución presupuestal, gasto público, gasto corriente, gasto de inversión.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado **"EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI, PERIODO 2019"** se desarrolló para pretender optar el título profesional de Contador Público, como indica el reglamento de grados y títulos vigentes de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Entendiendo que el control gubernamental y la ejecución del gasto público son variables muy importantes, porque permiten que las entidades del sector público tengan la capacidad de establecer una ejecución de gasto óptima que tenga un impacto positivo en la población al satisfacer sus necesidades principales y mejorar su calidad de vida.

Es por ello que el presente trabajo de investigación consta de 5 capítulos, que está estructurado de la siguiente manera:

El capítulo I, comprende la situación problemática, la formulación del problema, objetivos de la investigación y justificación.

En el capítulo II, se da a conocer el marco teórico, donde se presenta las bases teóricas, marco conceptual y antecedentes de la investigación.

En el capítulo III, se desarrolla las hipótesis, la identificación y operacionalización de variables.

En el capítulo IV, se presenta la metodología de la investigación, en el cual se expone el tipo y diseño de investigación, unidad de análisis, población, muestra, técnicas de recolección de datos y análisis de la información.

En el capítulo V, se muestra los resultados obtenidos tras el desarrollo del presente trabajo de investigación, la prueba de hipótesis y la discusión de resultados.

Finalmente, se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

El Estado Peruano es conceptualizado como la nación jurídicamente organizada, que ejerce derecho en el territorio peruano, teniendo entre otras las funciones de aplicar una política económica que logre el desarrollo y crecimiento económico de la sociedad peruana, controlar la inflación y en general satisfacer las necesidades de la población mediante la prestación de servicios. Y con la finalidad de lograr de manera eficiente y descentralizada las funciones del Estado, se han creado gobiernos sub nacionales, tal como el nivel de gobierno local, en el cual están comprendidas las municipalidades distritales y provinciales.

Y para el adecuado cumplimiento de dichas funciones las entidades gubernamentales cuentan con un presupuesto, el cual constituye el instrumento de gestión que guía el accionar de las entidades públicas, por cuanto contiene la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones (gastos) y los derechos y asignaciones del gobierno central (ingresos) que espera ejecutar durante un ejercicio fiscal.

Se entiende entonces que, las entidades públicas tienen a su cargo la administración de recursos humanos materiales y financieros, por lo cual, se hace necesario que el Estado despliegue esfuerzos orientados a supervisar, vigilar y verificar los actos y resultados de la gestión pública, los cuales se deben desarrollar con eficiencia, eficacia, transparencia y economía, así como examinar el cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción por parte de las autoridades, funcionarios y todo el personal de las entidades públicas; siendo esta la conceptualización en nuestro país, del control gubernamental.

La Municipalidad Distrital de Pomacanchi con el propósito de cumplir sus objetivos ejecuta gastos públicos con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en su Presupuesto Institucional de Apertura, es decir, asume obligaciones por pagos a personal, compra de bienes y servicios, y contratación de obras para orientarlos a la prestación de los servicios públicos y acciones de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Además, el control gubernamental es un proceso integral y permanente, por ello los niveles de dirección de las entidades públicas deben disponer la implementación de un conjunto de políticas, normas, métodos, sistemas, y procedimientos técnicos orientados a controlar y supervisar que las operaciones y actividades que desarrolla la entidad pública se efectúen de manera correcta, eficiente, eficaz y con transparencia, coadyuvando de esta manera al logro de los objetivos de la entidad pública, en este caso de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi.

Actualmente, no obstante, de los esfuerzos desplegados y los logros alcanzados tras la implementación del control gubernamental en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi existen deficiencias en algunas actividades y operaciones que desarrolla incidiendo esta situación en la ejecución del gasto y consecuentemente en la deficiente provisión de servicios en favor de la población de dicho distrito. Por cuanto los recursos asignados a la municipalidad deben aplicarse de manera eficiente, eficaz y con transparencia en un contexto de permanente presencia del control gubernamental.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019?

1.2.2 Problemas específicos

1. ¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la ejecución por tipo de gasto de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019?

2. ¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la asignación del crédito presupuestario de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019?
3. ¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la ejecución del gasto por función de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019?

1.3. Justificación de la investigación

La elaboración del presente trabajo se justifica porque pretende analizar el grado de incidencia que tiene el control gubernamental en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, bajo el entendido que, esta entidad del nivel de gobierno local, tiene la responsabilidad cumplir sus funciones y objetivos institucionales prestando servicios en favor de la población de su jurisdicción con eficiencia, eficacia, transparencia y economía.

La realidad actual de muchas municipalidades es que tienen la necesidad de atender satisfactoriamente las necesidades de la población que cada día son más crecientes y los recursos que son insuficientes; por tanto, es necesario implementar el control gubernamental para lograr una ejecución presupuestal del gasto racional y eficiente de los recursos captados y asignados anualmente; en este caso en específico se trató a la Municipalidad Distrital de Pomacanchi.

Por lo tanto, la presente investigación sirve de base para tomar decisiones para mejorar la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en base al control gubernamental implementado en dicha entidad, lo cual favorecerá la eficacia de la gestión pública local. Asimismo, al establecer con claridad las características, ventajas y peculiaridades del control gubernamental servirá a los contadores, estudiantes y como punto de inicio de trabajos más específicos.

Finalmente, producto del estudio de gabinete, trabajo de campo, la revisión documental y bibliográfica se detalló recomendaciones para mejorar el control gubernamental y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar la relación entre el control gubernamental y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

1.4.2 Objetivos específicos

1. Determinar la relación entre el control gubernamental y la ejecución por tipo de gasto de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.
2. Determinar la relación entre el control gubernamental y la asignación del crédito presupuestario de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.
3. Determinar la relación entre el control gubernamental y la ejecución del gasto por función de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Bases teóricas

2.1.1 Control Gubernamental

De acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 273- 2014-CG (2014), indica que el control gubernamental "consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes". (p.5)

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. El control gubernamental interno a su vez puede ser previo, simultáneo y posterior; su desarrollo es responsabilidad de las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades. El control interno simultáneo y posterior también es ejercido por los Órganos de Control Institucional, conforme a las disposiciones establecidas en estas Normas Generales. El control gubernamental externo puede ser previo, simultáneo y posterior; y lo ejerce la Contraloría u otro órgano del Sistema por encargo o designación de esta. En el caso del control externo posterior, puede ser ejecutado además por las Sociedades de Auditoría que sean designadas por la Contraloría. (Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, 2014)

El control gubernamental externo posterior se realiza fundamentalmente mediante acciones de control En este rubro se reúne una serie de normas relacionadas a los distintos tipos de control que ejerce tanto la Contraloría General de la República como

los demás órganos del Sistema Nacional de Control. Cuando se mencione las siglas SNC, CGR y OCI, se entenderán referidas al Sistema Nacional de Control, a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional, respectivamente. (Contraloría General de la República, s.f)

2.1.2 Ámbito de aplicación del Sistema del control gubernamental

De acuerdo a la Ley N° 27785 (2002), las normas contenidas en la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Dichas entidades sujetas a control por el Sistema, son las siguientes:

a) El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.
b) Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
d) Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.
e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.
f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación.
g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren. En estos casos, la entidad sujeta a control, deberá prever los mecanismos necesarios que permitan el control detallado por parte del Sistema.

2.1.3 Normas del Control Gubernamental

Las Normas Generales de Control Gubernamental son emitidas por la Contraloría General de la República, en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Control y en el ejercicio de su autonomía y competencia reguladora, guardando concordancia con el artículo 82º de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Asimismo, han sido desarrolladas con base en la normativa y buenas prácticas internacionales sobre el ejercicio del control gubernamental y la auditoría; entre las cuales destacan las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI emitidas por la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría (INTOSAI) y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). (Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, 2014)

2.1.4 Principios del control gubernamental

De acuerdo a la Ley N° 27785 (2002), los principios que rigen el ejercicio del control gubernamental son los siguientes:

a) La universalidad, entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía.
b) El carácter integral, en virtud del cual el ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia.
c) La autonomía funcional, expresada en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. Ninguna entidad o autoridad, funcionario o servidor público, ni

terceros, pueden oponerse, interferir o dificultar el ejercicio de sus funciones y atribuciones de control.

d) El carácter permanente, que define la naturaleza continua y perdurable del control como instrumento de vigilancia de los procesos y operaciones de la entidad.

e) El carácter técnico y especializado del control, como sustento esencial de su operatividad, bajo exigencias de calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio; considerando la necesidad de efectuar el control en función de la naturaleza de la entidad en la que se incide.

f) La legalidad, que supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación.

g) El debido proceso de control, por el que se garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos.

h) La eficiencia, eficacia y economía, a través de los cuales el proceso de control logra sus objetivos con un nivel apropiado de calidad y óptima utilización de recursos.

i) La oportunidad, consistente en que las acciones de control se lleven a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido.

j) La objetividad, en razón de la cual las acciones de control se realizan sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones subjetivas.

k) La materialidad, que implica la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada.

l) El carácter selectivo del control, entendido como el que ejerce el Sistema en las entidades, sus órganos y actividades críticas de los mismos, que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa.

m) La presunción de licitud, según la cual, salvo prueba en contrario, se reputa que las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes.

n) El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función. Esto comprende el acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información, que administran las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control.

2.1.5 Cumplimento de las normas de la Gestión Pública

La razón más importante por la que un funcionario debe conocer de control gubernamental es para lograr un adecuado cumplimiento de las normas de la gestión pública. Un funcionario no solo debe saber cuáles son sus funciones, sino también cuáles son los aspectos que la Contraloría evalúa del desempeño de cada servidor público. (Bustamante, 2018, parr.2)

"Existen normas que los funcionarios públicos debemos cumplir y si no se cumplen, existe otro marco normativo de responsabilidad administrativa funcional. Vendrá un ente externo como la Contraloría para supervisar el cumplimiento de funciones y si se está generando el trabajo en función a intereses en el ciudadano y no en intereses propio", sostiene Bustamante. (Bustamante, 2018, parr.3)

El control gubernamental no solo es una tarea su ente rector en el Estado peruano, es decir la Contraloría General de la República. Existen diferentes tipos de control que se ejercen en los diferentes niveles de gobierno. La transparencia y la eficiencia son dos valores que deben impulsarse en el Estado a través de sus servidores públicos para así, lograr otorgar mejores servicios a la ciudadanía. (Bustamante, 2018, parr.4)

2.1.6 Control interno

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la

gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley. (Ley N° 27785, 2002)

2.1.7 Control externo

De acuerdo a la Ley N° 27785 (2002), el control externo “es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior. En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine taxativamente por la presente Ley o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda”.

Para su ejercicio, se aplicarán sistemas de control de legalidad, de gestión, financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada. Asimismo, podrá llevarse a cabo inspecciones y verificaciones, así como las diligencias, estudios e investigaciones necesarias para fines de control. (Ley N° 27785, 2002)

2.1.8 Seguimiento de la implementación de las recomendaciones de auditoría

De acuerdo a la Ley N° 27785 (2002), los resultados de los servicios de control pueden contener recomendaciones, entendidas como medidas concretas y posibles dirigidas a mejorar la eficiencia de la gestión de las entidades en el manejo de sus recursos y en los procedimientos que emplean en su accionar, así como contribuir a la transparencia en la gestión de las entidades. De haberse señalado la existencia de presuntas responsabilidades administrativa funcional, civil o penal, las recomendaciones deberán estar referidas a implementar las acciones que permitan la determinación de las responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos por sus actos en la función que desempeñan. Las entidades deben evaluar y elegir los mecanismos más adecuados para implementar en forma oportuna las recomendaciones dispuestas en los resultados de los servicios de control. El titular de la entidad es el responsable de disponer las acciones y designar a los encargados de la implementación de las recomendaciones formuladas en los resultados de la ejecución de los servicios de control, y de mantener un proceso permanente de evaluación de los avances obtenidos hasta lograr su total implementación; informando a la Contraloría y al Órgano de Control Institucional en la oportunidad y forma que establezca la Contraloría. Caso contrario, incurrirán en infracción sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría, de acuerdo a la normativa sobre la materia.

La Contraloría y los Órganos de Control Institucional deben efectuar el seguimiento a la implementación que realizan las entidades respecto de las recomendaciones formuladas, así como a la gestión de los riesgos detectados como resultado del desarrollo

de los servicios de control; con la finalidad de contribuir al desarrollo de una gestión eficaz y moderna de los recursos y bienes públicos. (Ley N° 27785, 2002)

2.1.9 Presupuesto Público

De acuerdo a la Ley General del Sistema de Presupuesto "el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos." (Ley N° 28411, 2004)

El Presupuesto público está comprendido por:

a) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
b) Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba (Ley N° 28411, 2004)

2.1.10 Gasto público

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), los gastos públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Los gastos públicos se estructuran siguiendo la Clasificación Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público:

a) **La Clasificación Institucional:** Agrupa las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales. (Ley N° 28411, 2004)
b) **Clasificación Funcional Programática:** Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas contemplados en sus respectivos planes operativos institucionales y presupuestos institucionales durante el año fiscal. (Ley N° 28411, 2004)
c) **Clasificación Económica:** Agrupa los créditos presupuestarios por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, subgenérica del gasto y específica de gasto. (Ley N° 28411, 2004)
d) **La Clasificación Geográfica:** Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito. (Ley N° 28411, 2004)

2.1.11 Ejecución del gasto público

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los Pliegos, en concordancia con la PCA. (Directiva N° 001-2019-EF/50.01, 2019)

- **Etapas de la ejecución del gasto público:**

El proceso de ejecución del gasto público está conformado por las siguientes etapas:

a) Certificación del Crédito Presupuestario

Constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal

respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego. La certificación del crédito presupuestario es susceptible de modificación, en relación a su monto o finalidad, o anulación, siempre que tales acciones estén debidamente justificadas y sustentadas por el área correspondiente, salvo lo establecido en el párrafo siguiente del presente numeral. (Directiva N° 001-2019-EF/50.01, 2019)

b) Compromiso:

De acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 (2019), indica que el compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del Pliego para el año fiscal, con sujeción al monto de la PCA, al monto certificado y por el monto total anualizado de la obligación de pago para el respectivo año fiscal, de acuerdo a los cronogramas de ejecución.

c) Devengado:

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Para efectos del reconocimiento del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, debe verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente. (Directiva N° 001-2019-EF/50.01, 2019)

d) Pago:

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. El pago es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería. (Directiva N° 001-2019-EF/50.01, 2019)

2.1.12 Tipo de gasto público

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2016), el gasto público es el conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público. El sector público, como agente económico, tiene diferentes objetivos y funciones. Entre ellos, se encuentran objetivos como reducir la desigualdad, redistribuir la riqueza o satisfacer diferentes necesidades a los ciudadanos de un país. La clasificación del gasto público se realiza de la siguiente manera:

1. **Gastos corrientes:** Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y

otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

2. **Gastos de inversión:** Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Los gastos de capital son los destinados a adquirir las infraestructuras en las que poder desarrollar los bienes y servicios públicos (como la construcción de un hospital, de un museo o de un nuevo centro para la tercera edad), pero también sirven para mantener y ampliar la capacidad productiva de un país (como por ejemplo las carreteras, los aeropuertos, las instalaciones para la gestión de residuos o las infraestructuras básicas para la construcción de un polígono industrial). (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

3. **Servicio de deuda:** Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

2.2 Marco conceptual

- **Categoría de gasto:**

  Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda. (Contraloria General de la República, 2019)

- **Crédito presupuestario:**

  Es la dotación de recursos públicos consignados en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda

entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

- **Control interno**

Comprende las acciones que corresponde adoptar a los titulares y funcionarios de las entidades para preservar, evaluar y supervisar las operaciones y la calidad de los servicios que prestan. (Contraloría General de la República, 2014)

- **Ejecución presupuestaria:**

Es la etapa del proceso presupuestario en la cual se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

- **Ejercicio presupuestario:**

Comprende el año fiscal y el periodo de regularización. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

- **Gasto corriente:**

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

- **Gasto de inversión:**

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

- **Gasto Público**

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

- **Gestión Pública:**

Conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas. Debe ser llevada a cabo por los servidores y funcionarios públicos, lo que significa que deben contar con las capacidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Uno de los instrumentos necesarios para identificar, fortalecer y mejorar estas capacidades es el Plan de Desarrollo de Capacidades. (Soria, 2007)

- **Inversión pública:**

Según Westreicher (2020), "la inversión pública es aquel gasto con fines productivos que realiza el Estado a través del gobierno central o de las autoridades subnacionales o locales".

- **Modificación presupuestaria:**

Constituyen cambios en los créditos presupuestarios (asignación consignada) se pueden dar tanto en el nivel institucional (cuantía total) como en el nivel funcional programático (distribución interna); constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas y en el nivel funcional programático: las Habilitaciones y las Anulaciones. (Contraloria General de la República, 2019)

- **Presupuesto Institucional Modificado:**

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), es el Presupuesto Institucional actualizado como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (Gobierno Regional de Madre de Dios, 2017)

- **Recomendaciones:**

  Acciones correctivas que se presentan en los informes de auditoría o en informes especiales de carácter preventivo, como producto de las deficiencias encontradas en la fiscalización y que son dirigidas a las autoridades competentes que tienen la facultad de llevarlas a cabo. Dichas acciones son propuestas por la Auditoría. Una vez que son comunicadas su cumplimiento es obligatorio. Es requisito fundamental de toda recomendación el hecho de ser discutida y comentada ampliamente con los funcionarios encargados de su ejecución. (Soria, 2007)

- **Servicio de deuda:**

  Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo. (Contraloria General de la República, 2019)

2.3 Antecedentes de la investigación

En la indagación llevada a cabo para el desarrollo del presente estudio de investigación, se ha determinado que en relación al tema que se investiga, no existen estudios que hayan tratado específicamente esta problemática; sin embargo, se han consultado trabajos de investigación cuyo objeto de estudio se relaciona con alguna de las variables materia de la investigación. Como parte de este trabajo, se encontró:

1. Trucios (2018), en su tesis intitulada *"Control gubernamental y la responsabilidad en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Sapallanga"* para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Continental, Facultad de Ciencias de la Empresa, presenta las siguientes conclusiones:
   - Se concluye que, en la presente investigación, se halló una relación directa y significativa entre el control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.
   - Se concluye que, entre los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, se obtuvo que la percepción entre los principios del control

gubernamental, salvo la objetividad, tienen una relación directa y significativa con la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

- Se concluye que entre las etapas de la gestión presupuestaria y el control gubernamental se tiene una relación directa y significativa en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, asimismo se halló una relación directa y significativa entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

2. Rodríguez (2018), en su tesis intitulada *"Control gubernamental y gestión por resultados en las Municipalidades de la provincia de Canchis – Cusco"* para optar al Grado Académico de Maestro en Administración en Gestión Pública en la Universidad Nacional de Educación, presenta las siguientes conclusiones:
   - Se determinó el grado de relación excelente existente entre control gubernamental y gestión por resultados en las municipalidades de la provincia de Canchis –Cusco 2017. Tal como lo evidencia la prueba de hipótesis general (p valor o sig. Asintótica (bilateral) = 0,000 que es menor que 0,05) y las figuras mostradas.
   - Se determinó el grado de relación excelente existente entre control gubernamental y finanzas municipales en las municipalidades de la provincia de Canchis –Cusco 2017. Tal como lo evidencia la prueba de hipótesis H1(p valor o sig. Asintótica (bilateral) = 0,000 que es menor que 0,05) y las figuras mostradas.
   - Se determinó el grado de relación excelente existente entre control gubernamental y gerencia de capital intelectual en las municipalidades de la provincia de Canchis – Cusco 2017.Tal como lo evidencia la prueba de hipótesis H2(p valor o sig. Asintótica (bilateral) = 0,000 que es menor que 0,05) y las figuras mostradas.

3. Suarez (2018), en su tesis intitulada *"Control interno y ejecución presupuestal de la Escuela Nacional Superior de Ballet-Lima, 2018"* para optar el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo, presenta las siguientes conclusiones:

- Existe evidencias suficientes para afirmar que la variable control interno tiene relación positiva media (Rho = ,425**) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con la variable ejecución presupuestal.
- Existe evidencias suficientes para afirmar que la dimensión ambiente de control tiene relación positiva débil (Rho = ,229*) y significativa (p valor = 0.028 menor que 0.05) con la variable ejecución presupuestal.
- Existe evidencias suficientes para afirmar que la dimensión la evaluación de riesgos tiene relación positiva débil (Rho = ,219*) y significativa (p valor = 0.036 menor que 0.05) con la variable ejecución presupuestal.
- Existe evidencias suficientes para afirmar que la dimensión actividades de control tiene relación positiva débil (Rho = ,228*) y significativa (p valor = 0.029 menor que 0.05) con la variable ejecución presupuestal.
- Existe evidencias suficientes para afirmar que la dimensión información y comunicación tiene relación positiva muy débil (Rho = ,224*) y significativa (p valor = 0.032 menor que 0.05) con la variable ejecución presupuestal.

4. Serafín (2017), en su tesis intitulada *"El gasto público y las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2017"* para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad de Huánuco, Facultad de Ciencias Empresariales, presenta las siguientes conclusiones:
   - De los resultados obtenidos de la investigación, se concluye que el gasto público que según el grafico N° 10 y las contrastaciones de hipótesis, se observa que el (59%) considera que si es bueno en el gasto público porque están abasteciendo de las necesidades de las áreas usuaria, el 29% considera que es regular porque sus adquisiciones vienen realizando los más prioridades, el 12%consideran que hay deficiencias por la deudas contraídas de los gestiones anteriores y actual que han generado malestar a los proveedores, estos casos ocurren porque incumplen con las finalidades de la gestión en priorizar y optimizar en la atención de los objetivos programados, porque no realizan progresivamente ningún trabajo a largo plazo para aprontar las principales dificultades, por las malas ejecuciones de sus asignaciones presupuestaria que gastan por encima de lo asignado, por qué las áreas usuarias no

estiman ni cuantifican sus necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el POI porqué no efectúa los ajustes necesarios a sus requerimientos para su oportuna elabora, aprobación y programación del PAC, porque no establece sus presupuestos institucionales en su oportuno tiempo, que las áreas usuarias no vienen utilizando adecuadamente las adquisiciones de un bienes o servicio, y los gastos de capital no se ejecutan los proyectos programadas por los recortes de las transferencias de estado. Influye en las adquisiciones de bienes y servicio, según los resultados del grafico N° 018 y las contrastaciones de hipótesis, según los resultados se observa que el (47%) consideran que, si es bueno, debido que viene cumpliendo de manera paulatinamente dicho adquisiciones de bienes y servicio.

- De los resultados obtenidos de la investigación, se concluye que ejecución de gasto, Que según los resultados de Grafico N° 07 se observa que el (76%) consideran si se ejecutan los gastos corrientes es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez lograr resultado, sin embargo se observa que un 24% consideran que no se ejecutan según las prioridades establecidas en su presupuesto institucional que los más efectuados son la poblaciones sobre las cuáles se han identificado las mayores brechas de acceso a los servicios públicos, Grafico N° 09. Que según los resultados se observa que el (59%) considera que, si viene utilizando las adquisiciones que realiza la entidad adecuado y optimizando de manera responsable los recursos materiales y servicios, sin embargo, se observa que un 41% considera que no vienen utilizando las áreas usuarias, no optimizan las adquisiciones de un bien o servicio, generando desabastecimiento en la entidad.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

El control gubernamental se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

3.1.2 Hipótesis específicas

1. El control gubernamental se relaciona positivamente con la ejecución por tipo de gasto de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.
2. El control gubernamental se relaciona directamente con la asignación del crédito presupuestario de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.
3. El control gubernamental se relaciona significativamente con la ejecución del gasto por función de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

3.2 Identificación de variables e indicadores

En el presente estudio las variables e indicadores se clasifican en:

Variable independiente (X): Control Gubernamental

Dimensiones:

X1. Cumplimiento de normativa

X2. Uso de los recursos

X3. Recomendaciones de auditoria

Variable dependiente (Y): Ejecución del gasto público

Dimensiones:

Y1. Ejecución por tipos de gasto

Y2. Créditos presupuestarios

Y3. Ejecución por función

3.3 Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
(X) CONTROL GUBERNAMENTAL	El control gubernamental es el proceso mediante el cual se supervisa, vigila y verifica los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control; con la finalidad de emitir recomendaciones para mejorar la gestión pública. (Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, 2014)	**X_1.** Cumplimiento de normativa	- Normativa emitida por los entes rectores de los sistemas administrativos. - Normativa emitida por la Contraloría General de la República.
		X_2. Uso de los recursos	- Uso de los recursos financieros. - Uso de los recursos materiales - Uso de los recursos humanos
		X_3. Recomendaciones de auditoría	- Mejorar el sistema de control interno. - Implementación de medidas preventivas. - Implementación de medidas correctivas.

(Y) **EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO**	Es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de brindar los servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Institucional Modificado; este proceso se desarrolla a través de las fases de compromiso, devengado y girado; los cuales se desarrollan en el marco del principio de legalidad, y conforme a las competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)	**Y_1.** Ejecución por tipo de gasto	- Niveles de ejecución del gasto corriente - Niveles de ejecución del gasto de capital - Niveles de ejecución del servicio de la deuda.
		Y_2. Créditos presupuestarios	- Créditos presupuestarios para atender gastos corrientes. - Créditos presupuestarios para atender gastos de capital. - Créditos presupuestarios para atender servicio de la deuda.
		Y_3. Ejecución por función	- Ejecución de gasto en la función saneamiento. - Ejecución de gasto en la función agropecuaria. - Ejecución de gasto en la función salud - Ejecución de gasto en la función educación.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo y diseño de investigación

4.1.1 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación corresponde a la “Investigación Básica”, porque busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos acerca de la realidad que se estudia”. (Carrasco, 2014, p.43)

4.1.2 Diseño de investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo no experimental transeccional descriptivo, por lo que se realizó sin manipular las variables de estudio, se observó y luego se describió los hechos tal y como se muestran en su contexto natural, y finalmente se analizó. Por otra parte, con el diseño transeccional descriptivo recolectamos datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia. (Hernández et al., 2010, p.28)

4.2 Unidad de análisis

El presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi; específicamente en las siguientes áreas administrativas: Gerencia General, la oficina de Administración, contabilidad, tesorería, abastecimiento, recursos humanos y presupuesto y planificación.

4.3 Población de estudio

Según Oseda (2016), la población está conformado por un conjunto de individuos del que se desea estudiar una o varias características que comparten entre sí mismos. (p.120)

La población de estudio del presente trabajo de investigación está integrada por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, siendo un total de 63 trabajadores.

4.4 Selección de muestra

De acuerdo a Oseda (2016), la muestra es una fracción pequeña que se obtiene de la población de estudio, que posee las principales particularidades de la población. Esta es la primordial cualidad de la muestra, haciendo factible que el investigador generalice sus resultados a la población. (p.122)

4.5 Tamaño de muestra

Para el presente trabajo se consideró como muestra 22 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, quienes están directamente vinculados a las variables de estudio.

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1 Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de la información necesario se empleó la técnica de la encuesta y el análisis documental.

4.6.2 Instrumentos de recolección de datos

Como instrumentos para la recolección de información se utilizó el cuestionario que se aplicó a los trabajadores seleccionados en la muestra la guía de análisis documental de la información relacionada a las variables de estudio.

4.7 Análisis e interpretación de la información

Para el análisis e interpretación de la información recolectada se trabajó con tablas de frecuencia, porcentaje y figuras, el cual permitió describir la posible relación entre las variables de estudio que son el control gubernamental y la ejecución del gasto público, posteriormente para contrastar las hipótesis planteadas se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman para determinar el grado de relación entre las variables de estudio.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Análisis e interpretación de resultados

5.1.1 Análisis e interpretación de resultados de la encuesta

Tabla 1
Cumplimiento de normativa emitida por la DGPP

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la normativa emitida por la DGPP?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	7	32%
Casi siempre	8	36%
Ocasionalmente	4	18%
Casi nunca	3	14%
Nunca	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

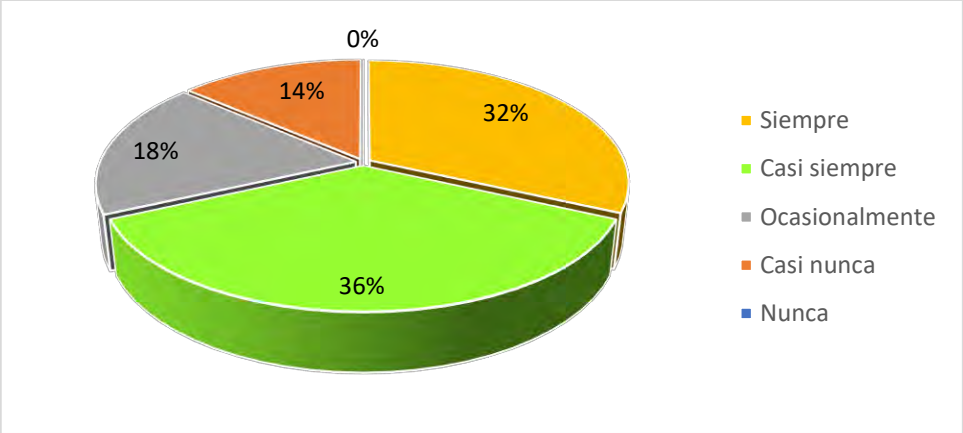

Figura 1: Cumplimiento de normativa emitida por la DGPP

Interpretación:

El 36% de los trabajadores indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades casi siempre cumplió con la normativa emitida por la DGPP,

el 32% indican que siempre la entidad cumplió con la normativa emitida por la DGPP durante el desarrollo de sus actividades, el 18% indican que el durante el desarrollo de las actividades de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 ocasionalmente cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Presupuesto Público y el 14% indican que casi nunca la entidad cumplió con la normativa emitida por la DGPP durante el desarrollo de sus actividades.

Tabla 2
Cumplimiento de normativa emitida por la DGCP

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la normativa emitida por la DGCP?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	23%
Casi siempre	8	36%
Ocasionalmente	6	27%
Casi nunca	3	14%
Nunca	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

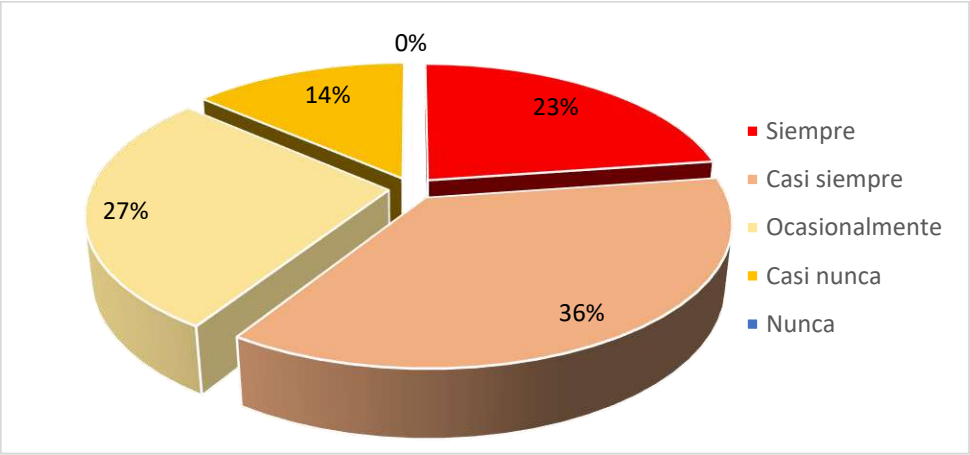

Figura 2: Cumplimiento de normativa emitida por la DGCP

Interpretación:

El 36% de los trabajadores consideran que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades casi siempre cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública, el 27% consideran que la entidad ocasionalmente cumplió con la normativa emitida por la DGCP durante el desarrollo de sus

actividades, el 23% indican que el durante el desarrollo de las actividades de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi siempre cumplió con la normativa emitida por la DGCP y el 14% indican que casi nunca la entidad cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública durante el desarrollo de sus actividades.

Tabla 3
Cumplimiento de normativa emitida por la DGTP

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la normativa emitida por la DGTP?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	23%
Casi siempre	6	27%
Ocasionalmente	8	36%
Casi nunca	3	14%
Nunca	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

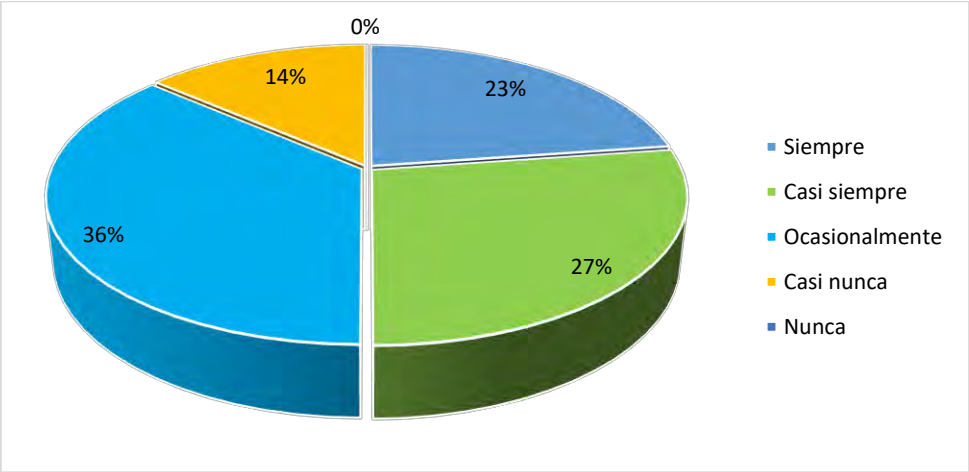

Figura 3: Cumplimiento de normativa emitida por la DGTP

Interpretación:

El 36% de los trabajadores indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades ocasionalmente cumplió con la normativa emitida por la DGTP, el 27% indican que la entidad casi siempre cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Tesoro Público durante el desarrollo de sus actividades, el 23% indican que el durante el desarrollo de las actividades de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi siempre cumplió con la normativa emitida por la DGTP y el 14% indican que casi nunca la

entidad cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Tesoro Público durante el desarrollo de sus actividades.

Tabla 4
Cumplimiento de normativa emitida por la DGA

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la normativa emitida por la DGA?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	13	59%
Ocasionalmente	4	18%
Casi nunca	5	23%
Nunca	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

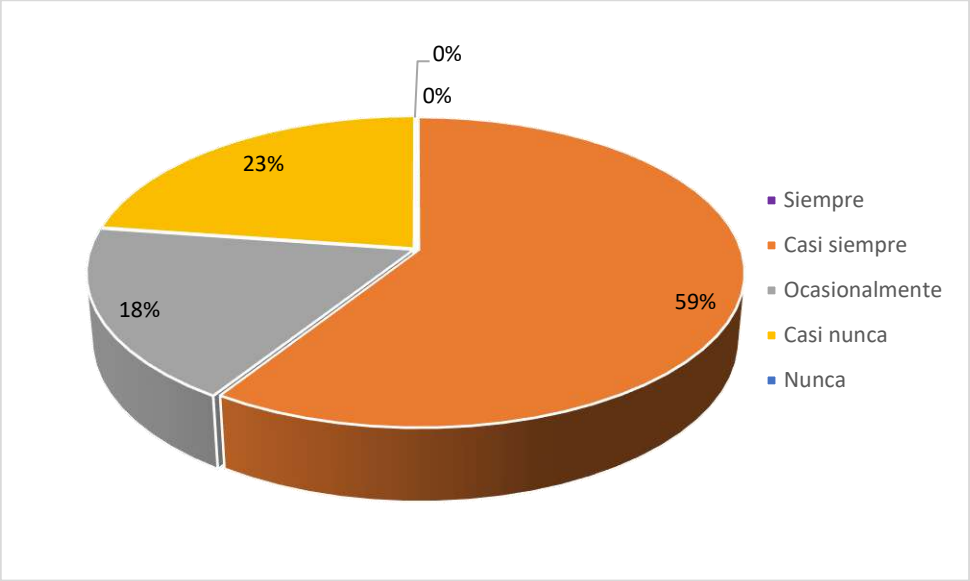

Figura 4: Cumplimiento de normativa emitida por la DGA

Interpretación:

El 59% de los trabajadores encuestados indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades casi siempre cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Abastecimiento, el 23% indican que la entidad casi nunca cumplió con la normativa emitida por la DGA durante el desarrollo de sus actividades y el

18% indican que el durante el desarrollo de las actividades de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi ocasionalmente cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Abastecimiento durante el desarrollo de sus actividades.

Tabla 5
Cumplimiento de normativa emitida por la DGPMI

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la normativa emitida por la DGPMI?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	10	45%
Ocasionalmente	4	18%
Casi nunca	8	36%
Nunca	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

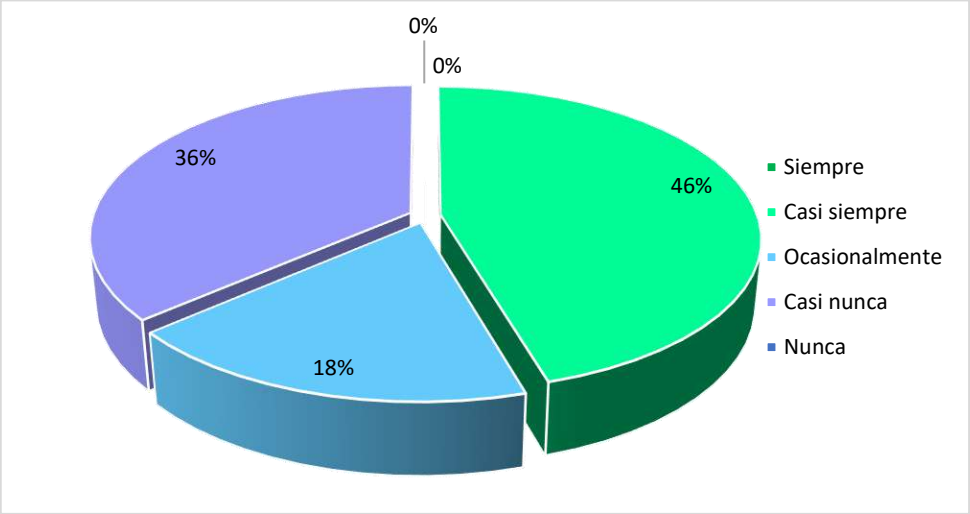

Figura 5: Cumplimiento de normativa emitida por la DGPMI

Interpretación:

El 46% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades casi siempre cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, el 36% consideran que la entidad casi nunca cumplió con la normativa emitida por la DGPMI durante el desarrollo de sus actividades y el 18% indican que el durante el desarrollo de las actividades de la

Municipalidad Distrital de Pomacanchi ocasionalmente cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones durante el desarrollo de sus actividades.

Tabla 6
Cumplimiento de normativa emitida por el SERVIR

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la normativa emitida por el SERVIR?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	8	36%
Casi nunca	13	59%
Nunca	1	5%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

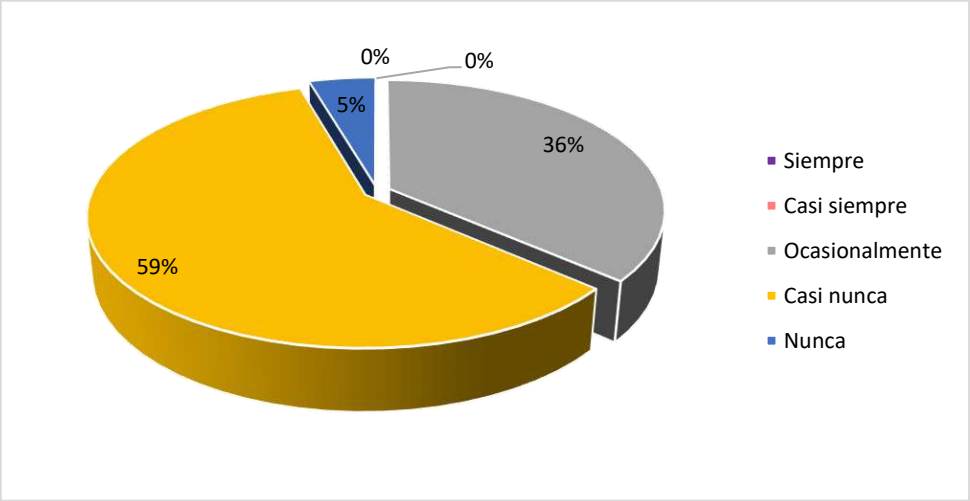

Figura 6: Cumplimiento de normativa emitida por el SERVIR

Interpretación:

El 56% de los trabajadores encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades casi nunca cumplió con la normativa emitida por el SERVIR, el 36% consideran que la entidad ocasionalmente cumplió con la normativa emitida por la Autoridad Nacional de SERVIR durante el desarrollo de sus

actividades y el 5% consideran que durante el desarrollo de las actividades de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi nunca cumplió con la normativa emitida por el SERVIR.

Tabla 7
Cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Normas de Control Interno

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Normas de Control Interno?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	7	32%
Ocasionalmente	5	23%
Casi nunca	10	45%
Nunca	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

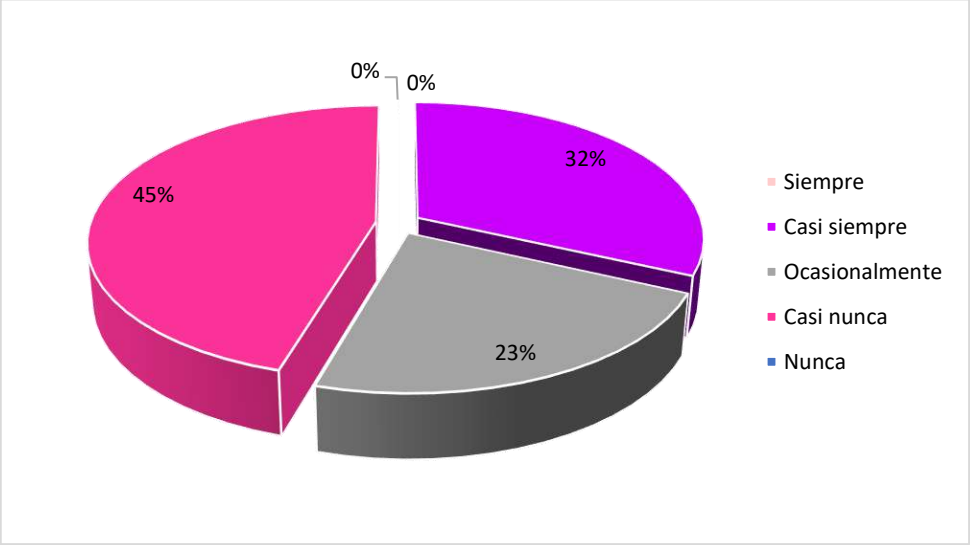

Figura 7: Cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Normas de Control Interno

Interpretación:

El 45% de los encuestados indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades casi nunca cumplió con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG "Normas de Control Interno", el 32% indican que la entidad casi siempre cumplió

con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG “Normas de Control Interno” durante el desarrollo de sus actividades y el 23% indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi ocasionalmente cumplió con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG “Normas de Control Interno” durante el desarrollo de las actividades.

Tabla 8
Cumplimiento de la Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la Ley N° 28716?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	10	45%
Ocasionalmente	5	23%
Casi nunca	7	32%
Nunca	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

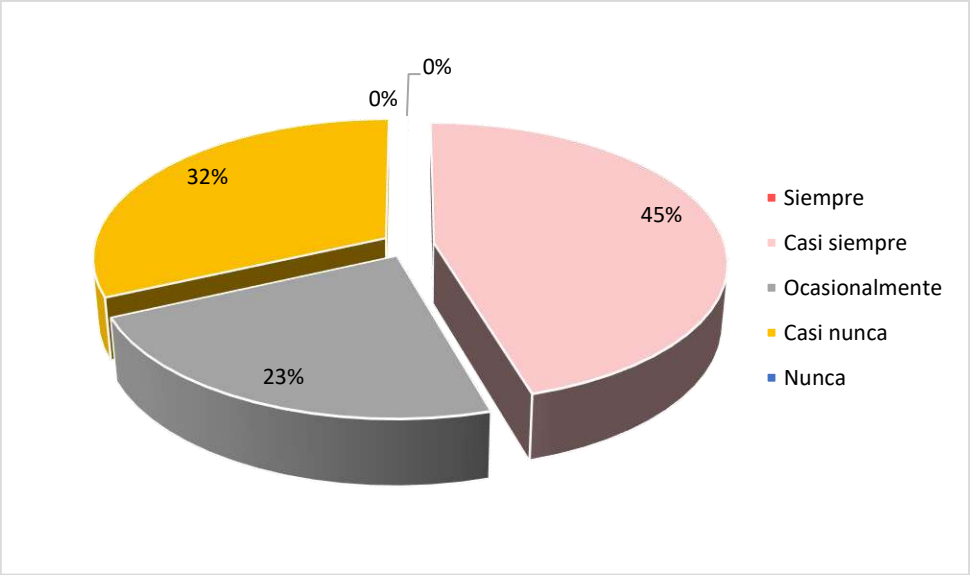

Figura 8: Cumplimiento de la Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”

Interpretación:

El 45% de los encuestados indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades casi siempre cumplió con la Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”, el 32% indican que la entidad casi nunca cumplió con

la Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado” durante el desarrollo de sus actividades y el 23% indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi ocasionalmente cumplió con la Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado” durante el desarrollo de las actividades.

Tabla 9
Uso adecuado de los recursos financieros de la entidad

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi usó de manera adecuada sus recursos financieros?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	18%
Casi siempre	11	50%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	7	32%
Nunca	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

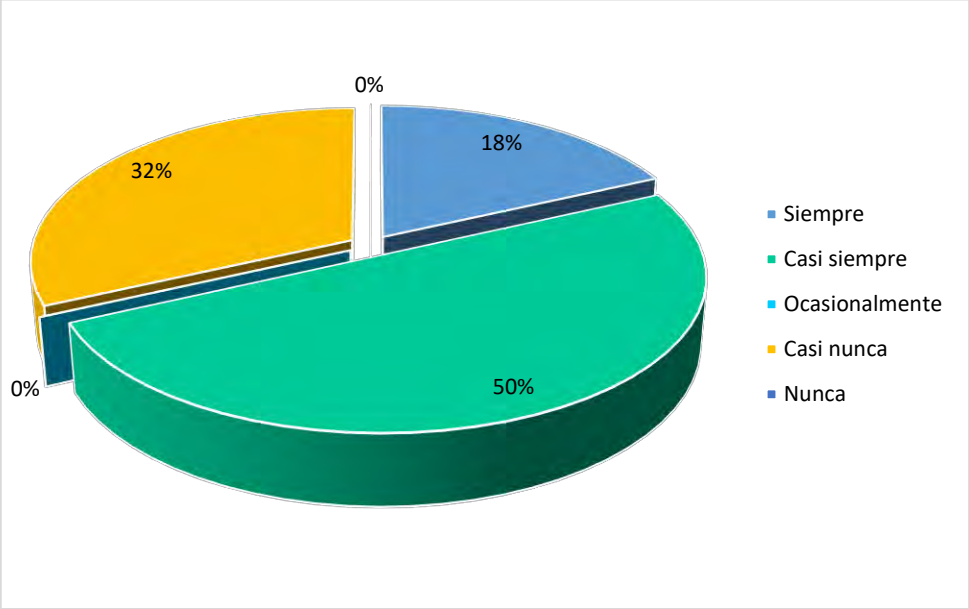

Figura 9: Uso adecuado de los recursos financieros de la entidad

Interpretación:

El 50% de los trabajadores encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi casi siempre usó de manera adecuada sus recursos financieros, el 32%

consideran que la entidad casi nunca usó de manera adecuada sus recursos financieros y el 18% consideran que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi siempre usó de manera adecuada sus recursos financieros.

Tabla 10
Uso adecuado de recursos materiales de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi usó de manera adecuada sus recursos materiales?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	36%
Casi siempre	10	45%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	4	18%
Nunca	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

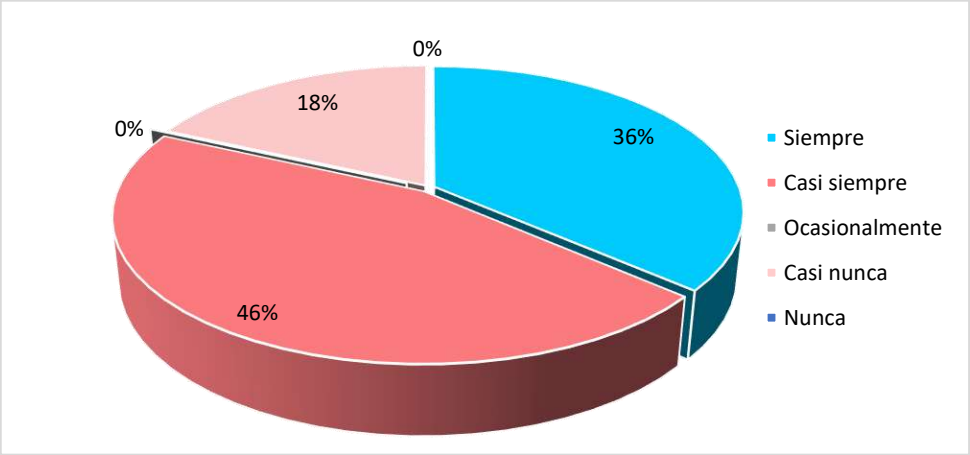

Figura 10: Uso adecuado de recursos materiales de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

Interpretación:

El 46% de los trabajadores encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi casi siempre usó de manera adecuada sus recursos materiales, el 36% consideran que la entidad siempre usó de manera adecuada sus recursos materiales y el 18% consideran que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi casi nunca usó de manera adecuada sus recursos materiales.

Tabla 11
Uso adecuado de recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi usó de manera adecuada sus recursos humanos?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	18%
Casi siempre	12	55%
Ocasionalmente	3	14%
Casi nunca	3	14%
Nunca	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

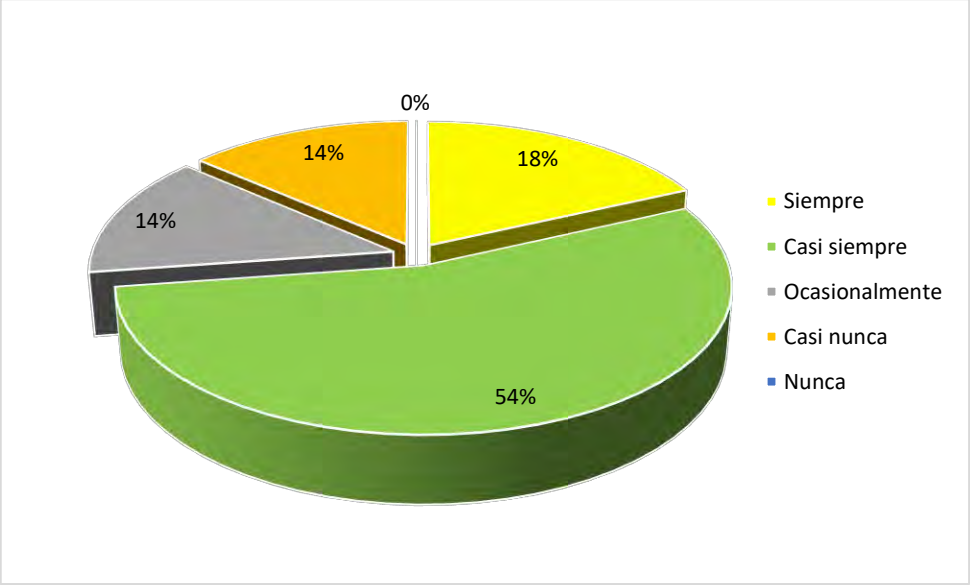

Figura 11: Uso adecuado de recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

Interpretación:

El 54% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi casi siempre usó de manera adecuada sus recursos humanos, el 18% consideran que la entidad siempre usó de manera adecuada sus recursos humanos, el 14% consideran que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi ocasionalmente usó de manera adecuada sus recursos humanos y el 14% consideran que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi siempre usó de manera adecuada sus recursos humanos.

Tabla 12
Mejora del Sistema de Control Interno a través de las recomendaciones de auditoría

¿Las recomendaciones de auditoría permitieron la mejora del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	23%
Casi siempre	9	41%
Ocasionalmente	8	36%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

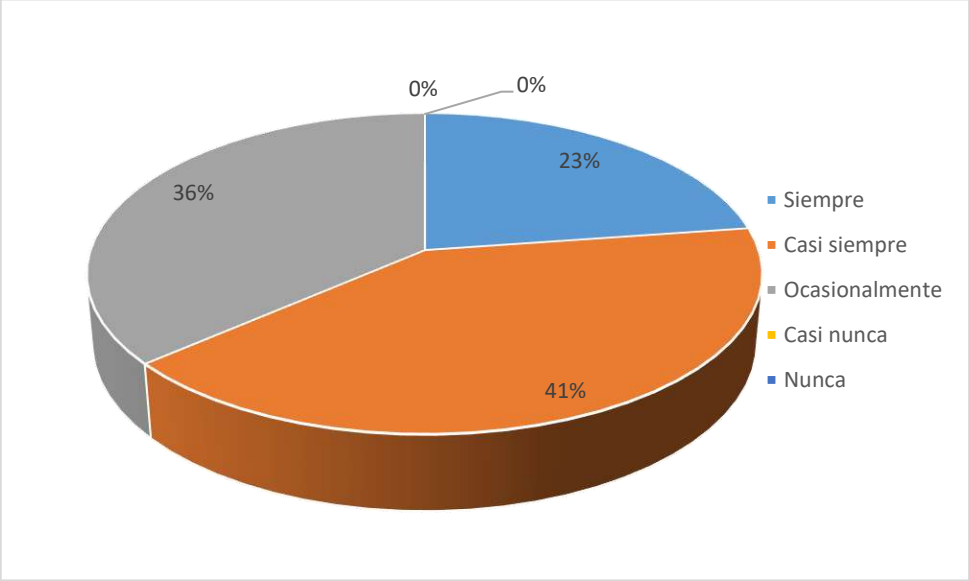

Figura 12: Mejora del Sistema de Control Interno a través de las recomendaciones de auditoría

Interpretación:

El 41% de los trabajadores encuestados consideran que las recomendaciones de auditoría casi siempre permitieron la mejora del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, el 36% consideran que las recomendaciones de auditoría ocasionalmente permitieron la mejora del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi y el 23% consideran que dichas recomendaciones siempre permitieron la mejora del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019.

Tabla 13

Implementación de medidas preventivas en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 implementó medidas preventivas?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	12	55%
Ocasionalmente	4	18%
Casi nunca	6	27%
Nunca	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

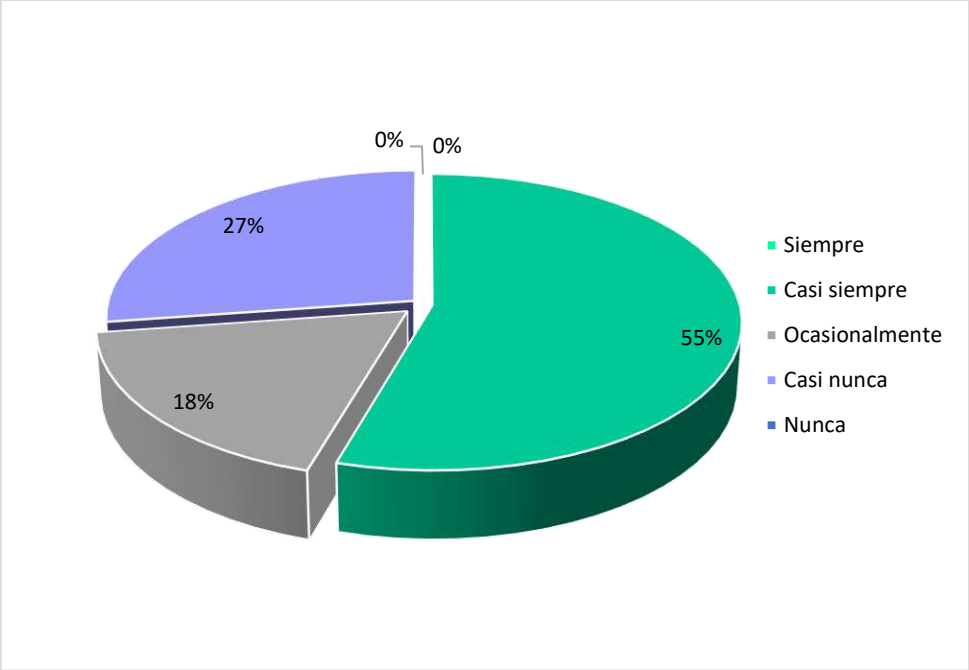

Figura 13: Implementación de medidas preventivas en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019

Interpretación:

El 55% de los encuestados indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 casi siempre implementó medidas preventivas, el 27% indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 casi nunca implementó medidas preventivas y el 18% indican que la entidad ocasionalmente implementó medidas preventivas.

Tabla 14

Implementación de las medidas correctivas en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 implemento medidas correctivas?	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	11	50%
Ocasionalmente	5	23%
Casi nunca	6	27%
Nunca	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

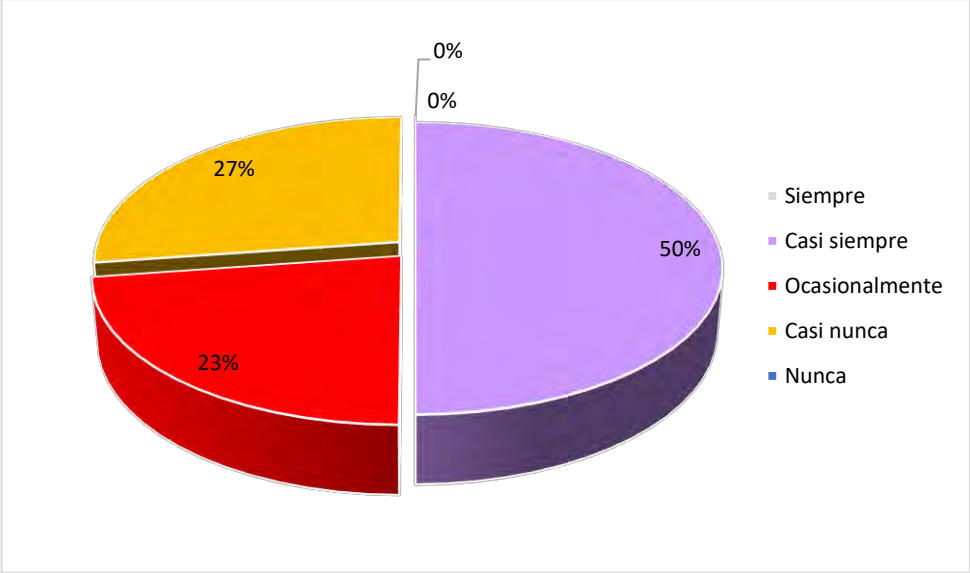

Figura 14: Implementación de las medidas correctivas en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019

Interpretación:

El 50% de los trabajadores encuestados indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 casi siempre implementó medidas correctivas, el 27% indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 casi nunca implementó medidas correctivas y el 23% indican que la entidad ocasionalmente implementó medidas correctivas.

Tabla 15
Nivel de ejecución del gasto corriente fue óptima en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

¿El nivel de ejecución del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 fue óptimo?	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	0	0%
Probablemente si	11	50%
Indeciso	3	14%
Probablemente no	8	36%
Definitivamente no	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

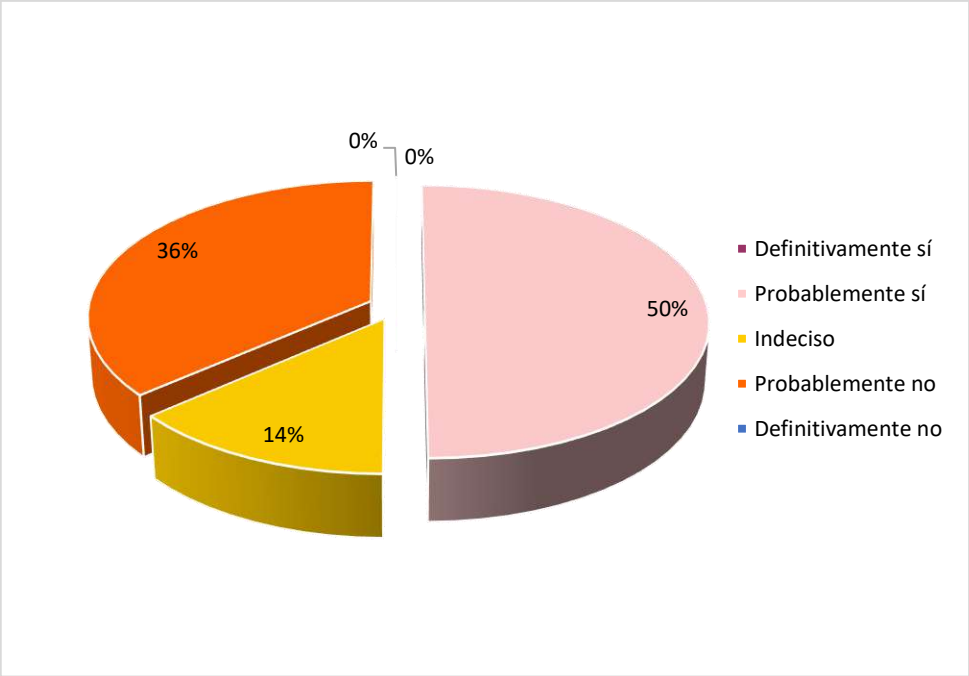

Figura 15: Nivel de ejecución del gasto corriente fue óptimo en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

Interpretación:

El 50% de los trabajadores encuestados indican que el nivel de ejecución del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 probablemente sí fue óptimo, el 36% indican que el nivel de ejecución del gasto corriente probablemente no fue óptimo y el 14% indicaron desconocer dicha información.

Tabla 16
Nivel de ejecución del gasto de capital fue óptima en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

¿El nivel de ejecución del gasto de capital de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 fue óptima?	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente sí	0	0%
Probablemente sí	11	50%
Indeciso	6	27%
Probablemente no	5	23%
Definitivamente no	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

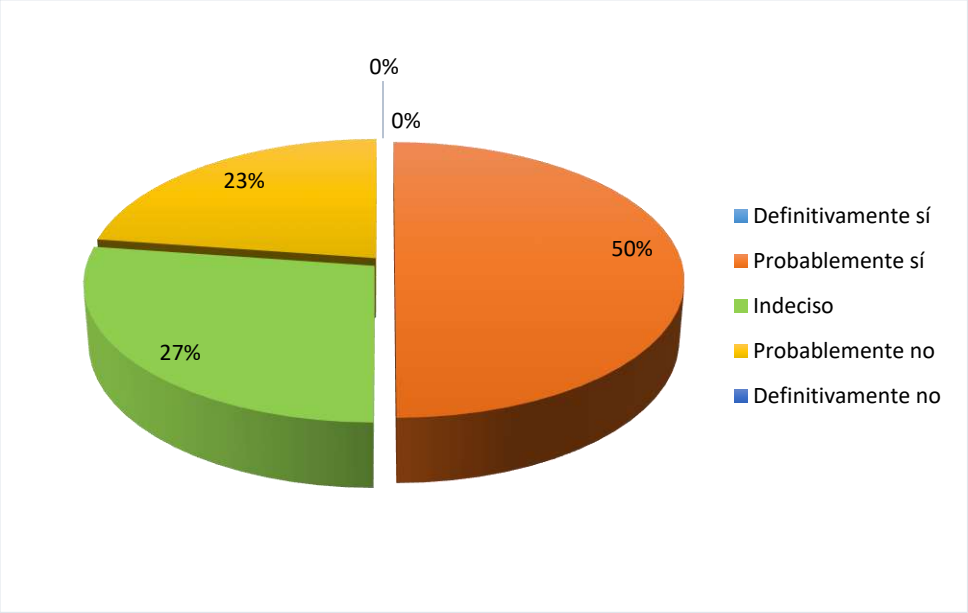

Figura 16: Nivel de ejecución del gasto de capital fue óptima en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

Interpretación:

El 50% de los trabajadores encuestados indican que el nivel de ejecución del gasto de capital de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 probablemente sí fue óptimo, el 27% indicaron desconocer dicha información y el 23% indican que el nivel de ejecución del gasto de capital de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 probablemente no fue óptimo.

Tabla 17

Crédito presupuestario adecuado para atender los gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

¿El crédito presupuestario asignado para atender los gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 fue adecuado?	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente sí	4	18%
Probablemente sí	15	68%
Indeciso	3	14%
Probablemente no	0	0%
Definitivamente no	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

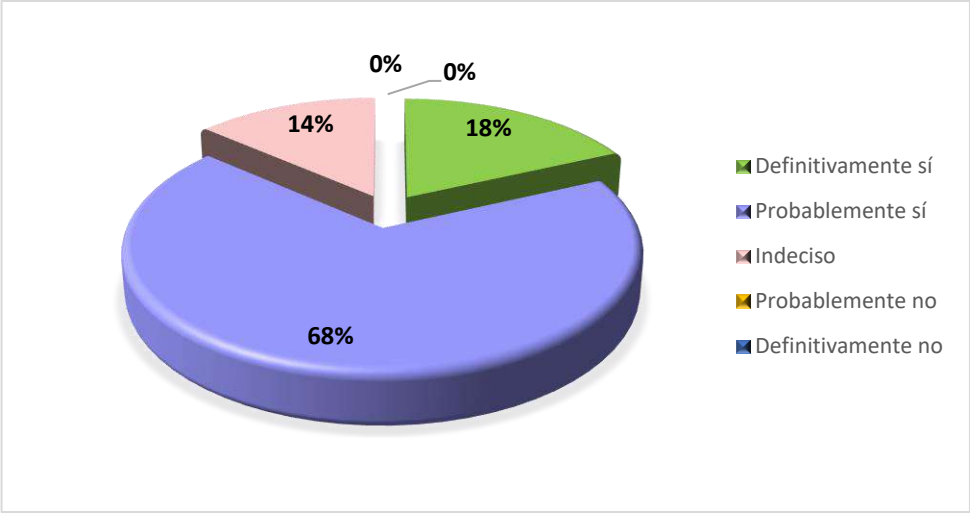

Figura 17: Crédito presupuestario adecuado para atender los gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

Interpretación:

El 68% de los trabajadores encuestados consideran que el crédito presupuestario asignado para atender los gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 probablemente sí fue adecuado, el 18% consideran que el crédito presupuestario asignado para atender los gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 definitivamente sí fue adecuado y el 14% de los encuestados indicaron desconocer dicha información.

Tabla 18

Crédito presupuestario adecuado para atender los gastos de capital de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

¿El crédito presupuestario asignado para atender los gastos de capital de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 fue adecuado?	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente sí	0	0%
Probablemente sí	7	32%
Indeciso	4	18%
Probablemente no	11	50%
Definitivamente no	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

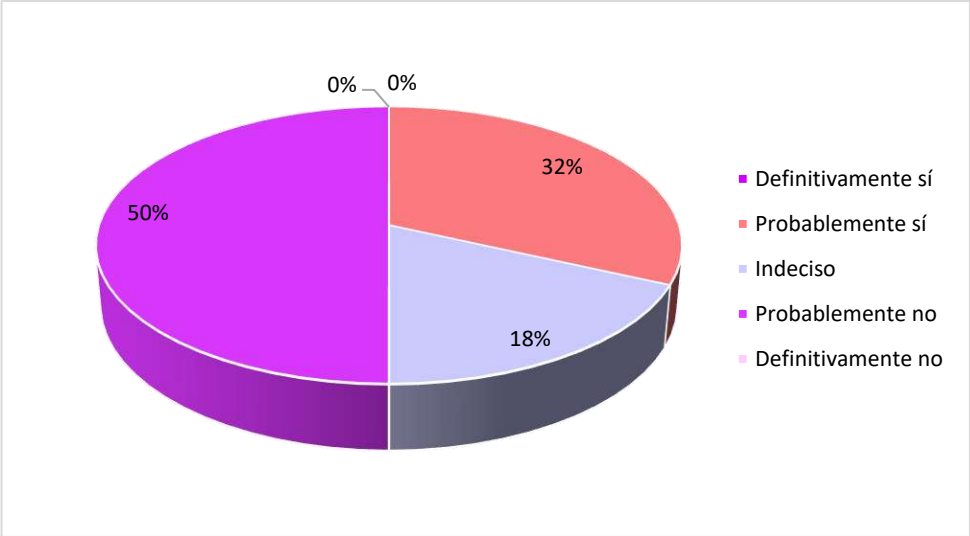

Figura 18: Crédito presupuestario adecuado para atender los gastos de capital de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

Interpretación:

El 50% de los trabajadores encuestados consideran que el crédito presupuestario asignado para atender los gastos de capital de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 probablemente no fue adecuado, el 32% consideran que el crédito presupuestario asignado para atender los gastos de capital de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 probablemente sí fue adecuado y el 18% de los encuestados indicaron desconocer dicha información.

Tabla 19

Crédito presupuestario adecuado para atender el servicio de la deuda de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

¿El crédito presupuestario asignado para atender el servicio de la deuda de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 fue adecuado?	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente sí	0	0%
Probablemente sí	4	18%
Indeciso	18	82%
Probablemente no	0	0%
Definitivamente no	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

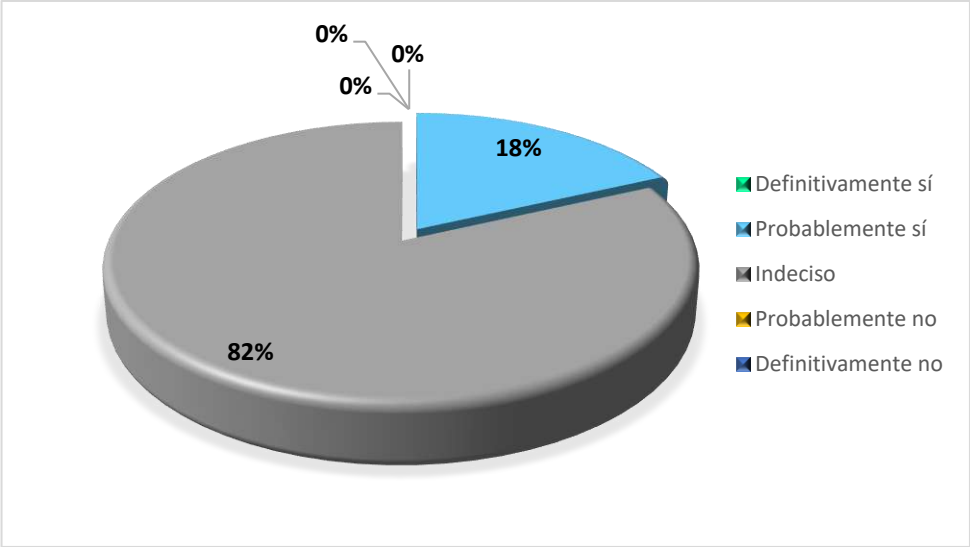

Figura 19: Crédito presupuestario adecuado para atender el servicio de la deuda de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

Interpretación:

El 82% de los trabajadores encuestados indicaron desconocer dicha información y el 18% consideran que el crédito presupuestario asignado para atender el servicio de la deuda de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 probablemente sí fue adecuado.

Tabla 20

Ejecución de gastos orientados a la función de saneamiento en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 ejecutó gastos orientados a la función saneamiento?	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente sí	4	18%
Probablemente sí	12	55%
Indeciso	6	27%
Probablemente no	0	0%
Definitivamente no	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

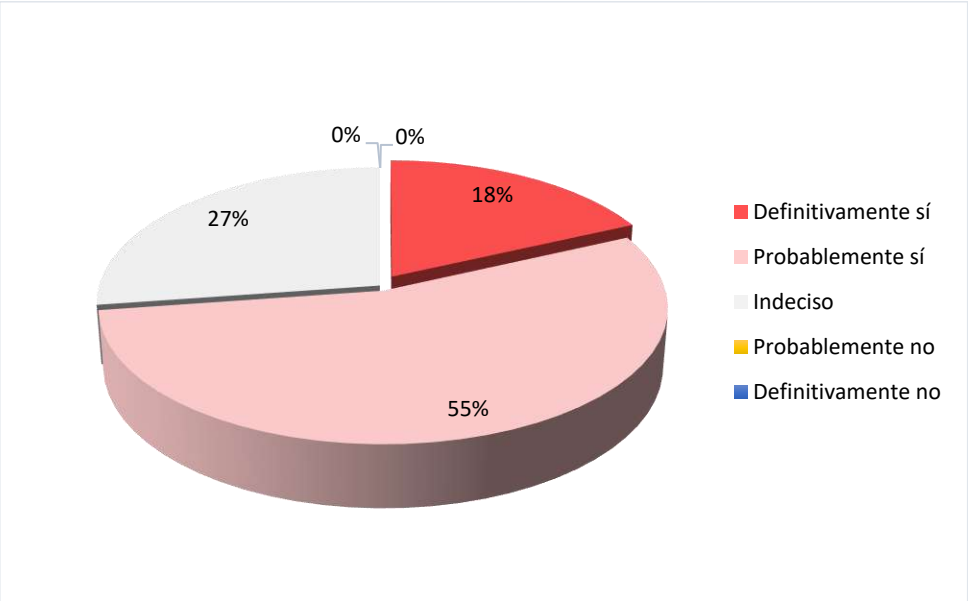

Figura 20: Ejecución de gastos orientados a la función de saneamiento en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

Interpretación:

El 55% de los trabajadores encuestados indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 probablemente sí ejecutó gastos orientados a la función saneamiento, el 27% indican desconocer dicha información y el 18% indican que la entidad en el periodo 2019 definitivamente sí ejecutó gastos orientados a la función saneamiento.

Tabla 21

Ejecución de gastos orientados a la función agropecuaria en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 ejecutó gastos orientados a la función agropecuaria?	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente sí	5	23%
Probablemente sí	11	50%
Indeciso	6	27%
Probablemente no	0	0%
Definitivamente no	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

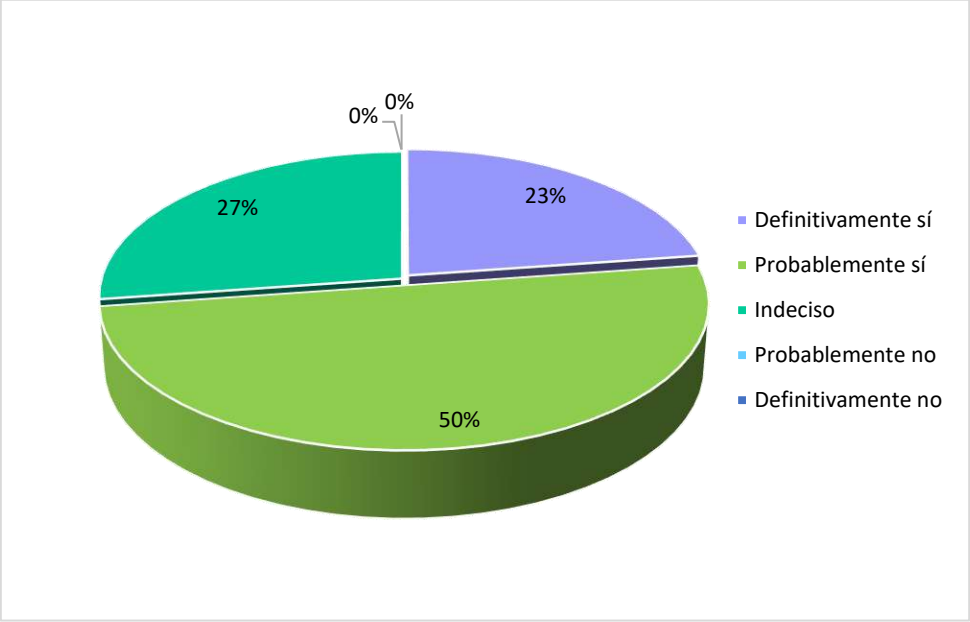

Figura 21: Ejecución de gastos orientados a la función agropecuaria en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

Interpretación:

El 50% de los trabajadores encuestados indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 probablemente sí ejecutó gastos orientados a la función agropecuaria, el 27% indican desconocer dicha información y el 27% indican que la entidad en el periodo 2019 definitivamente sí ejecutó gastos orientados a la función agropecuaria.

Tabla 22
Ejecución de gastos orientados a la función salud en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 ejecutó gastos orientados a la función salud?	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente sí	0	0%
Probablemente sí	4	18%
Indeciso	6	27%
Probablemente no	12	55%
Definitivamente no	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

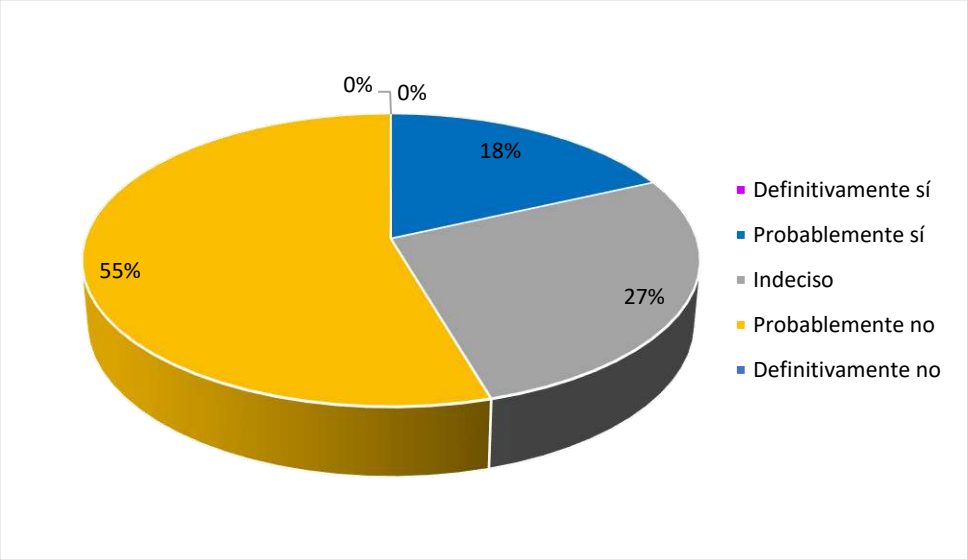

Figura 22: Ejecución de gastos orientados a la función salud en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

Interpretación:

El 55% de los trabajadores encuestados indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 probablemente no ejecutó gastos orientados a la función salud, el 27% indican desconocer dicha información y el 18% indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 probablemente sí ejecutó gastos orientados a la función salud.

Tabla 23

Ejecución de gastos orientados a la función educación en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 ejecutó gastos orientados a la función educación?	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente sí	0	0%
Probablemente sí	10	45%
Indeciso	7	32%
Probablemente no	5	23%
Definitivamente no	0	0%
TOTAL	**22**	**100%**

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta (elaboración propia)

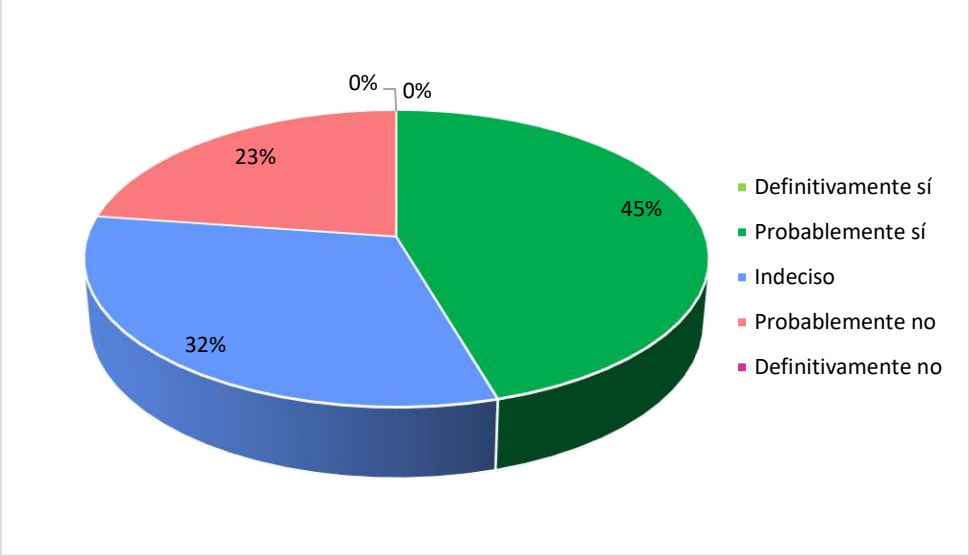

Figura 23: Ejecución de gastos orientados a la función educación en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi

Interpretación:

El 45% de los trabajadores encuestados indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 probablemente sí ejecutó gastos orientados a la función educación, el 32% indican desconocer dicha información y el 23% indican que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 probablemente no ejecutó gastos orientados a la función educación.

5.1.2 Análisis e interpretación de resultados del análisis documental

El análisis documental se realizó a la información relacionada sobre la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi del periodo 2019, clasificándolo inicialmente de acuerdo al tipo de gasto y posteriormente a la ejecución presupuestal de gasto de acuerdo a funciones.

Tabla 24
Ejecución presupuestal por tipo de gasto

	Representación del PIM	**PIM**	**Ejecución**	
			Soles	**Porcentaje**
Gasto corriente	35.12%	S/3,484,384	S/3,181,832.00	91.32%
Gasto de capital	64.88%	S/6,436,173	S/5,293,960.00	82.25%
Servicio de la deuda	0.00%	S/0	S/0.00	
TOTAL	**100.00%**	**S/9,920,557**	**S/8,475,792.00**	**85.44%**

Fuente: Página institucional del Ministerio de economía y Finanzas

Interpretación:

Según el tipo de gasto la Municipalidad Distrital de Pomacanchi ejecutó el presupuesto del periodo 2019 de la siguiente manera:

- El gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 representa el 35.12% del total de su crédito presupuestario. Este tipo de gasto contó con un Presupuesto Institucional Modificado de S/3,484,384 del cual se ejecutó S/3,181,832.00 que representa el 91.32% de ejecución anual.
- El gasto de capital o gasto de inversión de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 representa el 64.88% del total de su crédito presupuestario. Este tipo de gasto contó con un Presupuesto Institucional Modificado de S/6,436,173 del cual se ejecutó S/5,293,960.00 que representa el 82.25% de ejecución anual.

- Con respecto al gasto por servicio de la deuda, se observa que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 no presenta la ejecución de este tipo de gasto.

En conclusión, la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 logró una ejecución de gasto del 85.44% del total de su crédito presupuestario.

Tabla 25
Ejecución del gasto público por función

FUNCIÓN	PIM	Ejecución	
		Soles	**Porcentaje**
Ambiente	S/270,364	S/265,609.00	98.24%
Saneamiento	S/1,074,013	S/923,467.00	85.98%
Educación	S/609,962	S/506,698.00	83.07%
Agropecuaria	S/1,338,549	S/825,147.00	61.64%
Turismo	S/235,833	S/228,331.00	96.82%
Transporte	S/1,837,021	S/1,616,860.00	88.02%
Cultura y deporte	S/133,274	S/54,974.00	41.25%
Previsión social	S/21,374	S/16,327.00	76.39%

Fuente: Página institucional del Ministerio de economía y Finanzas

Interpretación:

La Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 ejecutó principalmente su presupuesto en las siguientes funciones:

- En la función ambiente la municipalidad contó con un Presupuesto Institucional Modificado de S/270,364 del cual logró ejecutar el 98.24% que equivale S/265,609.00.
- En la función saneamiento la municipalidad contó con un Presupuesto Institucional Modificado de S/1,074,013 del cual logró ejecutar el 85.98% que equivale S/923,467.00. Esta función abarca acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario.

- En la función educación la municipalidad contó con un Presupuesto Institucional Modificado de S/609,962 del cual logró ejecutar el 83.07% que equivale S/506,698.00. Esta función incluye acciones y servicios en materia de educación nacional.
- En la función agropecuaria la municipalidad contó con un Presupuesto Institucional Modificado de S/1,338,549 del cual logró ejecutar el 61.64% que equivale S/825,147.00. Esta función abarca acciones dirigidas al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agraria y pecuario.
- En la función turismo la municipalidad contó con un Presupuesto Institucional Modificado de S/235,833 del cual logró ejecutar el 96.82% que equivale S/228,331.00.
- En la función transporte la municipalidad contó con un Presupuesto Institucional Modificado de S/1,837,021 del cual logró ejecutar el 88.02% que equivale S/1,616,860.00. Esta función abarca acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura terrestre.
- En la función cultura y deporte la municipalidad contó con un Presupuesto Institucional Modificado de S/133,274 del cual logró ejecutar el 41.25% que equivale S/54,974.00.
- En la función previsión social la municipalidad contó con un Presupuesto Institucional Modificado de S/21,374 del cual logró ejecutar el 76.39% que equivale S/16,327.00. Función que abarca acciones para garantizar la cobertura financiera del pago y asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado.

Cabe resaltar que en ninguna de las funciones se ejecutó el Presupuesto Institucional Modificado en un 100%, la ejecución mínima del gasto fue de 41.25% que corresponde a la función de cultura y deporte y, por otro lado, la máxima ejecución es de 98.24% que corresponde a la función de ambiente.

5.2 Prueba de hipótesis

Para la comprobación de hipótesis y para determinar la existencia de relación o no entre las variables control gubernamental y ejecución del gasto público se procedió a desarrollar la prueba de hipótesis a través del coeficiente de correlación de Spearman para determinar el grado de relación entre las variables de estudio.

5.2.1 Hipótesis general

H_1: El control gubernamental se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

H_0: El control gubernamental no se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

Correlaciones

			Control gubernamental (Agrupada)	Ejecución del gasto público (Agrupada)
Rho de Spearman	Control gubernamental (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,486
		Sig. (bilateral)	.	,032
		N	22	22
	Ejecución del gasto público (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,486	1,000
		Sig. (bilateral)	,032	.
		N	22	22

Interpretación:

Como el coeficiente de Rho de Spearman es 0,486 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación positiva baja. Además, el nivel de significancia es menor que 0,05, esto indica que, si existe relación entre las variables, luego se puede concluir que el control gubernamental se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

5.2.2 *Hipótesis específica 1:*

H_1: El control gubernamental se relaciona positivamente con la ejecución por tipo de gasto de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

H_0: El control gubernamental no se relaciona positivamente con la ejecución por tipo de gasto de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

Correlaciones				
			Control gubernamental (Agrupada)	Ejecución por tipo de gasto
Rho de Spearman	Control gubernamental (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,198
		Sig. (bilateral)	.	,037
		N	22	22
	Ejecución por tipo de gasto	Coeficiente de correlación	,198	1,000
		Sig. (bilateral)	,037	.
		N	22	22

Interpretación:

Como el coeficiente de Rho de Spearman es 0,198 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación positiva baja. Además, el nivel de significancia es menor que 0,05, esto indica que, si existe relación entre las variables, luego se puede concluir que el control gubernamental se relaciona positivamente con la ejecución por tipo de gasto de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

5.2.3 *Hipótesis específica 2:*

H_1: El control gubernamental se relación directamente con la asignación del crédito presupuestario de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

H_0: El control gubernamental no se relación directamente con la asignación del crédito presupuestario de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

Correlaciones			Control gubernamental (Agrupada)	Créditos presupuestarios
Rho de Spearman	Control gubernamental (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,272
		Sig. (bilateral)	.	,022
		N	22	22
	Créditos presupuestarios	Coeficiente de correlación	,272	1,000
		Sig. (bilateral)	,022	.
		N	22	22

Interpretación:

Como el coeficiente de Rho de Spearman es 0,272 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación positiva baja. Además, el nivel de significancia es menor que 0,05, esto indica que, si existe relación entre las variables, luego se puede concluir que el control gubernamental se relación directamente con la asignación del crédito presupuestario de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

5.2.4 *Hipótesis específica 3:*

H_1: El control gubernamental se relaciona significativamente con la ejecución del gasto por función de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

H_0: El control gubernamental no se relaciona significativamente con la ejecución del gasto por función de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

Correlaciones				
			Control gubernamental (Agrupada)	Ejecución por función
Rho de Spearman	Control gubernamental (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,111
		Sig. (bilateral)	.	,035
		N	22	22
	Ejecución por función	Coeficiente de correlación	,111	1,000
		Sig. (bilateral)	,035	.
		N	22	22

Interpretación:

Como el coeficiente de Rho de Spearman es 0,111 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación positiva baja. Además, el nivel de significancia es menor que 0,05, esto indica que, si existe relación entre las variables, luego se puede concluir que el control gubernamental se relaciona significativamente con la ejecución del gasto por función de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

5.3 Discusión de resultados

El presente trabajo de investigación se desarrolló con el objetivo de determinar la incidencia del Control gubernamental en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019, para lo cual se desarrollaron objetivos específicos que permitieron obtener resultados específicos y concordantes con dichos objetivos específicos. De este modo, para efectuar la comprobación de hipótesis y para determinar la existencia de la relación entre las variables control gubernamental y ejecución del gasto público presentadas en las hipótesis, se procedió a desarrollar la prueba de hipótesis a través del coeficiente de correlación Rho de Spearman para determinar el grado de relación entre las variables de estudio, obteniéndose los siguientes resultados:

Respecto de la hipótesis general que postula que el control gubernamental se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de

Pomacanchi, periodo 2019; el coeficiente de Rho de Spearman es 0,486 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, se concluye que existe una correlación positiva moderada. Además, el nivel de significancia es menor que 0,05, esto indica que, si existe relación entre las variables, pudiendo aseverarse que el control gubernamental se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.

Asimismo, respecto de la primera hipótesis especifica que menciona que "El control gubernamental se relaciona positivamente con la ejecución por tipo de gasto de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019", se ha obtenido un coeficiente de Rho de Spearman de 0,198 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, este resultado demuestra que existe una correlación positiva baja. Además, el nivel de significancia es menor que 0,05, esto indica que, si existe relación entre las variables, por tanto, se puede manifestar que el control gubernamental se relaciona positivamente con la ejecución por tipo de gasto de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019. Dicho resultado e interpretación son concordantes con lo manifestado por Trucios (2018), en su tesis intitulada *"Control gubernamental y la responsabilidad en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Sapallanga"* quien sostiene que "entre las etapas de la gestión presupuestaria y el control gubernamental se tiene una relación directa y significativa en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, además halló que existe una relación directa y significativa entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga".

Del mismo modo, respecto de hipótesis especifica que menciona que "El control gubernamental se relaciona directamente con la asignación del crédito presupuestario de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019" se ha determinado como resultado el coeficiente de Rho de Spearman es 0,272 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, se demuestra que existe una correlación positiva baja. Además, ya que el nivel de significancia es menor que 0,05, demuestra que, si existe relación entre las variables, pudiendo afirmarse que el control gubernamental se relaciona directamente con la asignación del crédito presupuestario de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019. Esto tiene correspondencia con los resultados obtenidos por Suarez (2018), en su tesis

intitulada *“Control interno y ejecución presupuestal de la Escuela Nacional Superior de Ballet-Lima, 2018”* que entre sus conclusiones revela que “existen evidencias suficientes para afirmar que la variable control interno tiene relación positiva media (Rho = ,425**) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con la variable ejecución presupuestal”.

CONCLUSIONES

1. Se ha determinado a través del coeficiente de Rho de Spearman cuyo valor es 0,486 que existe una correlación positiva moderada entre las variables de estudio, por lo cual se puede afirmar que el control gubernamental se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019. No obstante, cabe mencionar que los trabajadores de las áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi solamente cumplieron ocasionalmente o casi nunca con la normativa emitida por los siguientes entes rectores de los sistemas administrativos del Estado Peruano: Dirección General de Contabilidad Púbica, Dirección General de Tesoro Público, Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, y la Autoridad Nacional de SERVIR; esto se desprende de las respuestas obtenidas durante de la aplicación de las encuestas se ha determinado.

2. Se ha determinado a través del coeficiente de Rho de Spearman cuyo valor es 0,198 que existe una correlación positiva baja entre las variables de estudio por lo cual se puede afirmar que el control gubernamental se relaciona positivamente con la ejecución por tipo de gasto de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019. Habiéndose observado que en el periodo 2019 la Municipalidad Distrital de Pomacanchi asignó el 64.88% de crédito presupuestario para la ejecución de gasto de capital y el 35.12% para el gasto corriente. No obstante, la entidad solo logró ejecutar el 82.25% del PIM asignado para el gasto de inversión y respecto del gasto corriente solamente logró una ejecución del 91.31% de su PIM asignado.

3. Se ha determinado a través del coeficiente de Rho de Spearman cuyo valor es 0,272 que existe una correlación positiva baja entre las variables de estudio por lo que se puede afirmar que el control gubernamental se relaciona directamente con la asignación del crédito presupuestario de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019. Sin embargo, según la información de la tabla N° 18, el 50% de los trabajadores encuestados de consideran que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019, probablemente no asignó crédito presupuestario adecuado para atender los gastos de capital.

4. Se ha determinado a través del coeficiente de Rho de Spearman cuyo valor es 0,111 que existe una correlación positiva baja entre las variables de estudio por lo cual se puede afirmar que el control gubernamental se relaciona significativamente con la ejecución del gasto por función de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019. Al respecto se debe destacar que se ha observado que el crédito presupuestario asignado gasto de capital, se destinó la mayor parte a atender las funciones primordiales para la población como son en saneamiento, agricultura, educación, transporte. Siendo las funciones de cultura y deporte las que menor crédito presupuestal tuvieron, ya que solo se asignó S/ 133,274.00

RECOMENDACIONES

Con el objetivo de solucionar las deficiencias observadas respecto al control gubernamental y la ejecución del gasto en la Municipalidad Distrital de Pomacanchi a continuación se presentan las siguientes recomendaciones:

Primero. La importancia del control gubernamental en una entidad radica en que a través de este control el Estado podrá supervisar, vigilar y verificar los actos y resultados de la gestión pública. En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Pomacanchi debería realizar capacitaciones constantes en temas relacionados a la normativa vigente emitida por los entes rectores de los sistemas administrativos, preferentemente se debe priorizar: el Sistema de Recursos Humanos, el Sistema de Tesorería y el Sistema de Inversión Pública; así como sobre la normativa relacionada al Control Interno. Puesto que, al estar los trabajadores debidamente capacitados en la aplicación correcta de dichas normas estos podrán desarrollar sus actividades y tareas satisfactoriamente y en beneficio de la población.

Segundo. Se recomienda que la alta dirección de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi implemente aplicativos informáticos que apoyen y fortalezcan tanto el control como el desarrollo de los procesos administrativos que conllevan la contratación de bienes y servicios destinados a la ejecución de los gastos corrientes y de capital; de tal manera que se optimicen el tiempo y los recursos; lo cual consecuentemente elevará el nivel de ejecución de ambos tipos de gastos.

Tercero. Y mejorar el proceso de asignación de créditos presupuestarios a funciones y actividades prioritarias, que logren satisfacer las necesidades primordiales y urgentes del distrito de Pomacanchi, tomando en cuenta las nuevas técnicas presupuestarias dispuestas por la Dirección General de Presupuesto Público y bajo el contexto de programación multianual y el presupuesto con enfoque en resultados.

Cuarto. Se ha observado que la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 no logrado ejecutar en un 100% el crédito presupuestario asignado a funciones básicas como la Agropecuaria, Transporte, Educación y Cultura y deporte. Por lo cual se recomienda a la Municipalidad Distrital de Pomacanchi implementar mecanismos de supervisión y evaluación que coadyuven al adecuado logro de los objetivos institucionales, tales como alcanzar la ejecución de los presupuestos asignados al 100%.

BIBLIOGRAFÍA

Bustamante, P. (28 de Setiembre de 2018). *Control gubernamental: Dos motivos para conocer su importancia*. Obtenido de Universidad Continental: https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/control-gubernamental-dos-motivos-para-conocer-su-importancia

Carrasco, S. (2014). Metología de la Investigación Científica. Lima: Edit. San Marcos.

Contraloría General de la República. (23 de Octubre de 2014). *Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG.* Obtenido de Página Institucional de la Contraloría General de la República: http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_473_Manual_de_Auditoria_de_Cumplimiento.pdf

Contraloria General de la República. (2019). *Glosario de términos.* Obtenido de Barómetro de la Gestión Pública: https://apps1.contraloria.gob.pe/barometro/home/doc/glosario.aspx

Contraloría General de la República. (s.f). *Normas de Control.* Obtenido de Página Institucional de la Contraloría General de la República: https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad/NormasControl/

Directiva N° 001-2019-EF/50.01. (14 de Enero de 2019). Directiva para la Ejecución Presupuestaria. *Diario Oficial "El Peruano"*, pág. 8.

Gobierno Regional de Madre de Dios. (2017). *Presupuesto Institucional Modificado*. Obtenido de Portal de transparencia del Gobierno Regional de Madre de Dios: http://transparencia.regionmadrededios.gob.pe/proc_s.php?cid=43

Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill internamericana Editores S.A de C.V.

Ley N° 27785. (23 de Julio de 2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. *Diario Oficial "El Peruano"*, págs. 226685-226692.

Ley N° 28411. (7 de Diembre de 2004). Ley General del Sistema de Presupuesto. *Diario Oficial "El Peruano"*.

Ministerio de Economía y Finanzas. (25 de Julio de 2011). *Guia básica sobre el Sistema Nacional de Presupuesto.* Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (05 de ENERO de 2016). *GLOSARIO DE PRESUPUESTO PÚBLICO*. Obtenido de MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS: https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902

Ministerio de Economía y Finanzas. (05 de ENERO de 2016). *GLOSARIO DE PRESUPUESTO PÚBLICO*. Obtenido de MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS: https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902

Oseda, D. (2016). *Metodología de la investigación.* Huancayo: Pirámide.

Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG. (15 de Mayo de 2014). Normas Generales de Control Gubernamental. *Diario Oficial "El Peruano"*, págs. 523028-523046.

Rodriguéz, A. (2018). *Control gubernamental y gestión por resultados en las Municipalidades de la provincia de Canchis-Cusco.* Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional de Educación: http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/2384/TM%20AD-Gp%204008%20R1%20-%20Rodriguez%20Palma.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Serafin, A. R. (16 de Diciembre de 2017). *Tesis "El gasto Público y las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2017"*. Obtenido de Reposotorio de la Universidad de Huánuco: http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/783/T1200921503_47033165T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Soria, B. (2007). *Diccionario Municipal Peruano.* Lima: Konrad Adenauer Stiftung.

Suarez, Y. (2018). *Control interno y ejecución presupuestal de la Escuela Nacional Superior de Ballet - Lima, 2018.* Obtenido de Repositorio de la Universidad César Vallejo: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/19657/Suarez_RY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Trucios, M. (2018). *Control gubernamental y la responsabilidad en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.* Obtenido de Repositorio Virtual de la Universidad Continental: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/5139/1/IV_FCE_310_TE_Trucios_Meza_2018.pdf

Westreicher, G. (2020). Inversión pública. *Economipedia*.

ANEXO 1

Matriz de consistencia

PROBLEMA(S)	OBJETIVO(S)	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
GENERAL ¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019? **ESPECIFICOS** 1. ¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la ejecución por tipo de gasto de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019? 2. ¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la	**GENERAL** Determinar la relación entre el control gubernamental y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019. **ESPECIFICOS** 1. Determinar la relación entre el control gubernamental y la ejecución por tipo de gasto de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019. 2. Determinar la relación entre el control gubernamental y la	**GENERAL** El control gubernamental se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019. **ESPECIFICOS** 1. El control gubernamental se relaciona positivamente con la ejecución por tipo de gasto de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019. 2. El control gubernamental se relaciona directamente	**Variable Independiente (X)** Control Gubernamental. **Variable Dependiente (Y)** Ejecución del gasto público	**X1.** Cumplimiento de normativa **X2.** Uso de los recursos **X3.** Recomendaciones de auditoria **Y1.** Ejecución por tipo de gasto **Y2.** Créditos presupuestarios **Y3.** Ejecución por función	**Tipo de investigación:** Investigación básica. **Diseño de investigación:** No experimental transeccional descriptivo. **Técnicas de recolección de información:** **.** Encuestas **.** Análisis document al **Instrumentos de recolección de información:** - Cuestionario

asignación del crédito presupuestario de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019? 3. ¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la ejecución del gasto por función de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019?	asignación del crédito presupuestario de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019. 3. Determinar la relación entre el control gubernamental y la ejecución del gasto por función de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.	con la asignación del crédito presupuestario de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019. 3. El control gubernamental se relaciona significativamente con la ejecución del gasto por función de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019.			- Guía de análisis documental.

ANEXO 2

Cuestionario

Instrucciones:

La aplicación de este instrumento está orientada a buscar información de interés sobre el tema **"El control gubernamental y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2019"**; al respecto, se le pide que en las preguntas que a continuación se detallan, elija la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (X) al lado derecho, su aporte será de mucho valor para este trabajo de investigación. Se agradece su participación.

"Para los trabajadores directamente relacionados con las variables en estudio".

1. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Presupuesto Público?
   a) Siempre ( )
   b) Casi siempre ( )
   c) Ocasionalmente ( )
   d) Casi nunca ( )
   e) Nunca ( )

2. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública?
   a) Siempre ( )
   b) Casi siempre ( )
   c) Ocasionalmente ( )
   d) Casi nunca ( )

e) Nunca ( )

3. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la normativa emitida por la Dirección General del Tesoro Público?
   a) Siempre ( )
   b) Casi siempre ( )
   c) Ocasionalmente ( )
   d) Casi nunca ( )
   e) Nunca ( )

4. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Abastecimiento?
   a) Siempre ( )
   b) Casi siempre ( )
   c) Ocasionalmente ( )
   d) Casi nunca ( )
   e) Nunca ( )

5. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones?
   a) Siempre ( )
   b) Casi siempre ( )
   c) Ocasionalmente ( )
   d) Casi nunca ( )
   e) Nunca ( )

6. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la normativa emitida por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos?
   a) Siempre ( )

b) Casi siempre ( )
c) Ocasionalmente ( )
d) Casi nunca ( )
e) Nunca ( )

7. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Normas de Control Interno?
   a) Siempre ( )
   b) Casi siempre ( )
   c) Ocasionalmente ( )
   d) Casi nunca ( )
   e) Nunca ( )

8. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi durante el desarrollo de sus actividades cumplió con la Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las entidades del Estado”?
   a) Siempre ( )
   b) Casi siempre ( )
   c) Ocasionalmente ( )
   d) Casi nunca ( )
   e) Nunca ( )

9. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi usó de manera adecuada sus recursos financieros?
   a) Siempre ( )
   b) Casi siempre ( )
   c) Ocasionalmente ( )
   d) Casi nunca ( )
   e) Nunca ( )

10. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi usó de manera adecuada sus recursos materiales?
    a) Siempre ( )
    b) Casi siempre ( )
    c) Ocasionalmente ( )
    d) Casi nunca ( )
    e) Nunca ( )

11. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi usó de manera adecuada sus recursos humanos?
    a) Siempre ( )
    b) Casi siempre ( )
    c) Ocasionalmente ( )
    d) Casi nunca ( )
    e) Nunca ( )

12. ¿Las recomendaciones de auditoría permitieron la mejora del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi?
    a) Siempre ( )
    b) Casi siempre ( )
    c) Ocasionalmente ( )
    d) Casi nunca ( )
    e) Nunca ( )

13. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 implemento medidas preventivas?
    a) Siempre ( )
    b) Casi siempre ( )
    c) Ocasionalmente ( )
    d) Casi nunca ( )
    e) Nunca ( )

14. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 implemento medidas correctivas?
    a) Siempre ( )
    b) Casi siempre ( )
    c) Ocasionalmente ( )
    d) Casi nunca ( )
    e) Nunca ( )

15. ¿El nivel de ejecución del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 fue óptimo?
    a) Definitivamente si ( )
    b) Probablemente si ( )
    c) Indeciso ( )
    d) Probablemente no ( )
    e) Definitivamente no ( )

16. ¿El nivel de ejecución del gasto de capital de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 fue óptimo?
    a) Definitivamente si ( )
    b) Probablemente si ( )
    c) Indeciso ( )
    d) Probablemente no ( )
    e) Definitivamente no ( )

17. ¿El crédito presupuestario asignado para atender los gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 fue adecuado?
    a) Definitivamente si ( )
    b) Probablemente si ( )
    c) Indeciso ( )
    d) Probablemente no ( )

e) Definitivamente no ( )

18. ¿El crédito presupuestario asignado para atender los gastos de capital de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 fue adecuado?
    a) Definitivamente si ( )
    b) Probablemente si ( )
    c) Indeciso ( )
    d) Probablemente no ( )
    e) Definitivamente no ( )

19. ¿El crédito presupuestario asignado para atender el servicio de la deuda de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 fue adecuado?
    a) Definitivamente si ( )
    b) Probablemente si ( )
    c) Indeciso ( )
    d) Probablemente no ( )
    e) Definitivamente no ( )

20. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 ejecutó gastos orientados a la función saneamiento?
    a) Definitivamente si ( )
    b) Probablemente si ( )
    c) Indeciso ( )
    d) Probablemente no ( )
    e) Definitivamente no ( )

21. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 ejecutó gastos orientados a la función agropecuaria?
    a) Definitivamente si ( )
    b) Probablemente si ( )
    c) Indeciso ( )

d) Probablemente no ( )
e) Definitivamente no ( )

22. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 ejecutó gastos orientados a la función salud?
    a) Definitivamente si ( )
    b) Probablemente si ( )
    c) Indeciso ( )
    d) Probablemente no ( )
    e) Definitivamente no ( )

23. ¿La Municipalidad Distrital de Pomacanchi en el periodo 2019 ejecutó gastos orientados a la función educación?
    a) Definitivamente si ( )
    b) Probablemente si ( )
    c) Indeciso ( )
    d) Probablemente no ( )
    e) Definitivamente no ( )

ANEXO 3

Ejecución del gasto por tipo de gasto

Transparencia Económica PERU

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 03 de marzo del 2020

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año 2020 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
Provincia	Categoría Presupuesta	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes

TOTAL	177,367,859,707	185,459,354,409	108,161,880,597	87,591,363,222	31,084,047,136	24,264,987,335	22,463,203,975	13.1
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	26,835,750,391	12,696,545,770	6,779,294,245	3,924,698,057	2,875,558,040	2,472,583,051	10.7
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	26,834,620,637	12,696,311,198	6,779,076,364	3,924,484,754	2,875,367,837	2,472,399,317	10.7
Departamento 08: CUSCO	2,102,746,118	2,347,342,159	759,592,860	314,726,537	232,540,939	170,420,376	134,515,490	7.3
Municipalidad 080205-300696: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI	7,363,314	7,865,885	1,674,483	1,252,914	1,248,245	1,092,298	651,814	13.9

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,003,669	4,546,669	753,462	684,809	684,809	568,887	264,730	12.5
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,665,978	2,570,978	589,908	523,521	518,852	478,826	355,130	18.6
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	102,800	102,800	52,800	8,800	8,800	8,800	8,800	8.6
5-25: OTROS GASTOS	11,000	11,000						
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	299,963	299,963						
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	279,904	334,475	278,314	35,784	35,784	35,784	23,155	10.7

Notas

- Los montos están en **Soles**.
- **La columna Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 02 de marzo de 2020.**

Fuente: Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas

ANEXO 4

Ejecución del gasto por función

Transparencia Económica PERU

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 03 de marzo del 2020

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año 2020 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
Provincia	Categoría Presupuesta	Producto/Proyecto	División Funcional	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes

Municipalidad 080205-300696: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI	7,363,314	7,865,885	1,674,483	1,252,914	1,248,245	1,092,298	651,814	13.9

Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
10: AGROPECUARIA	1,849,511	1,756,000	257,180	210,327	210,327	188,718	55,730	10.7
17: AMBIENTE	402,000	224,000	24,310	24,310	24,310	22,577	13,660	10.1
21: CULTURA Y DEPORTE	368,765	317,911	41,911	39,399	39,399	39,399	39,399	12.4
22: EDUCACION	250,000	359,261	25,900	25,900	25,900	25,900	9,500	7.2
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	205,000	217,500	45,615	45,615	45,615	45,615	31,135	21.0
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,051,882	3,011,542	815,836	505,926	501,257	469,012	335,686	15.6
24: PREVISION SOCIAL	17,086	17,086						
23: PROTECCION SOCIAL	330,677	330,677	9,800	4,600	4,600	4,600	4,600	1.4
18: SANEAMIENTO	338,393	423,393	46,375	11,081	11,081	3,300	2,300	0.8
15: TRANSPORTE	350,000	1,075,015	407,557	385,757	385,757	293,178	159,805	27.3
09: TURISMO	100,000	100,000						
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	100,000	33,500						

Notas

- Los montos están en **Soles.**
- **La columna Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales.** Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 02 de marzo de 2020.**

Fuente: Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas